

Sección Judicial

REMATES

LUIS R. CAPUTO

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de la Costa del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por 2 días en "Feder Guillermo Luis c/Frank Pablo Guillermo y Otro/a s/Oficio", Exp. N° OF-8602, que el Mart. Luis R. Caputo subastará el DÍA 02/12/2020 A LAS 12 HS. en Coleg. de Mart. de Dolores, sito en Castelli N° 265 de la ciudad de Dolores, el 100% del inmueble propiedad de Fernanda Casali, DNI 14995832, sito en calle 28 N° 302, Piso 1, Depto. F, de Santa Teresita: N.C: Circ. IV, Sec. GG, Mza. 23, Parc. 5-A Subparc 17, Mat. 5811/17 (123). Base: \$666.666,66. Deudas en Expte. Expensas \$119.319,22 al 22/07/2019. Sellado: 1,2%; Señá 30%. Comisión 3% c/p. más 10% ap. de ley. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de Notificación. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. En caso de no cubrirse expensas con producido de subasta son a cargo del comprador. Posesión dentro de 10 días de aprobada subasta. Usufructo cancelado por orden judicial. Si no hubiere postores se rematará el 09/12/2020 a las 12 hs. con base reducida y si tampoco hubiere ofertas se rematará el día 16/12/2020 a las 12 horas, sin base, en el mismo lugar. Se trata de una Depto. desocupado. Visitas: 30/11/2020 de 10 hs. a 11 hs. Mar del Tuyú, 3 de noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 2

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046061-15/00, caratulada "NN, Diego s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ ERIKA SAMANTA la resolución de fecha 12 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de julio de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046063-15/00, caratulada "Pollero, Maxi s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PEÑA JORGE DANIEL la resolución de fecha 16 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 16 de enero de 2018 ... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046077-15/00, caratulada "Coronel, Karen Elizabeth s/Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CASTRO ALVAREZ OSCAR SIMON la resolución de fecha 12 de junio del

2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 12 de junio del 2018 ... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Corbalan Fernando Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" - Exp. N° 153418-", se ha decretado con fecha 27 de noviembre de 2019, la Quiebra de FERNANDO SEBASTIAN CORBALAN - DNI 31.198.309, CUIT 20-31198309-2, con domicilio real en calle 131 N° 316 de Guernica; se ha designado Síndico a la Contadora Ángela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3° "A" de La Plata; teléfonos de contacto -221-4817936; y/o 221-5085628, y/o 4224980; e-mails consulpiano@hotmail.com y/o guille297@hotmail.com, estos últimos en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 12 de marzo de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta N° 2050-523668/1 del Banco Provincia de Buenos Aires, CBU 0140114703205052366811. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 29 de marzo de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 27 de abril de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 10 de junio de 2021 el informe General; hasta el día 24 de junio de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio antes indicado y con cita previa en el horario de atención de los días de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs. La Plata, 20 de noviembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada - Firmado digitalmente conforme Ley 25.506 - Art. 288, 2° parte del CCyCN. La Plata, 20 de noviembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046098-15/00, caratulada "Carballo, Julio Anibal s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARBALLO DAVID ALEJANDRO la resolución de fecha 15 de enero del 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de enero del 2018 ... Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046117-15/00, caratulada "Gonzalez, Rocio Anahi s/Lesiones Leves - Art. 89 - Amenazas - Art. 149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AGUIRRE SILVIA ELISABET la resolución de fecha 25 de agosto del 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 25 de agosto del 2016 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046119-15/00, caratulada "Cisnero, Silvina y Otros s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CABRAL JESUS CLARA la resolución de fecha 12 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de julio de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GABRIEL DAVID LAZZARO, D.N.I. 34.889.397, argentino, hijo de Lazzaro Fabian y de Cordona Miriam, instruido, nacido el 24/10/1990 en La Pampa, con ultimo domicilio en calle Zamudio N° 3559 de Capital Federal, que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1590-2019 (7985), "Lazzaro, Gabriel David s/Amenazas Simples y Desobediencia en Concurso Real Entre Si", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2020.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046139-15/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a REYES ROCELIA RENE la resolución de fecha 10 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 10 de febrero de 2017 ... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., desestimar las presentes actuaciones ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANGEL DAVID CASTILLO, D.N.I. 38.630.166, argentino, nacido el 4/08/1994 en José C. Paz, sin apodos, con último domicilio en calle Descartes N° 10202 de Moreno, hijo de Pedro Omar y de Norma Díaz, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-315-2019 (7732), "Castillo, Angel David s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravada por cometerse en el interior de un lugar de detención en grado de conato", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2020.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046175-15/00, caratulada "Soto, Paula s/Amenazas - Art. 149 bis "a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CENTURION MARIA CANDELARIA la resolución de fecha 02 de noviembre del 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 02 de noviembre del 2016...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046212-15/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020.- Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NADIA AYELEN VARELA la resolución de fecha 08 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 08 de febrero de 2017...De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C. P. P., Desestimar las presentes actuaciones...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FEDERICO GIMENEZ, en la causa Nro. CP-5810 del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 24.960.084, con último domicilio en la calle Camino Real Morón y Panamericana Esclarea 114 planta baja B, de la localidad de La Horqueta partido de San Isidro y anterior en Junín 2365 entre Rivadavia y Segurola, Boulogne, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5810 que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "///Isidro, 19 de noviembre de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) FDO. Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 19 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046974-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a KHOURY BIRABEN MARCELO la resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de noviembre de 2018... procedase a su archivo, en virtud de lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del Código de Procedimiento Penal" .-Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047009-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RASHID WALID OMAR la resolución de fecha 29 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 29 de noviembre de 2018...Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044691-13/00, caratulada "Garcia, Sergio Ezequiel s/Lesiones Leves - Art. 89 - Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUAYARE MARIANO AGUSTÍN la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio

Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a PAUL DARIO MORENO en la I.P.P. N° PP-07-03-003469-20/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 27 de agosto de 2020. Autos y Vistos Para resolver en la presente causa N° PP-07-03- 003469-20/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por la defensa en oposición al requerimiento de elevación a juicio. Y, Considerando I. Visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna en relación al Hecho I, corresponderá su remisión a la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara con el fin de que desinsacule el órgano que deberá seguir interviniendo en autos, respecto a ese suceso (Arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). II. Ahora bien, en relación al suceso señalado como Hecho II, cabe afirmar en primer lugar que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 149 bis del Código Penal y Arts. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido, toda vez que el día 26 de febrero del 2020 Paul Dario Moreno se hizo presente en el domicilio de la calle Acceder 2999 del Barrio Federal, del cual había sido excluido, a pesar de encontrarse debidamente notificado de la medida impuesta por el Juzgado de Familia N° 2 Departamental, que además de su exclusión, impusiera la prohibición de acercamiento e ingreso del nombrado a ese domicilio (Arts. 323, inciso 2 contrario sensu C.P.P.). Ahora bien, en cuanto a que si tal suceso narrado encuadra en una figura legal, debo dar razón a lo manifestado por la defensa. Es que como lúcidamente lo expusiera el Dr. José L. Ares, Juez en lo Correccional del Dpto. Judicial Bahía Blanca (Expte. 1104/17 "Ilacqua, Victor Hugo C. s/Desobediencia", rta. 3/10/17) es mayoritaria la opinión doctrinaria y jurisprudencial en el sentido de que "la omisión de cumplimentar la orden no puede estar sancionada por otra norma del ordenamiento jurídico, ya que si esto ocurre no se aplicará la figura de la desobediencia prevista por el Arts. 239 del Código Penal (cfr. D'Alessio, Andres J (d), Código Penal de la Nación comentado y anotado, 2a ed., tomo II, Ed. la Ley, Buenos Aires, 2013, p. 1187; Breglia Arias, Omar y Gauna, Omar R., Código Penal y Ley es complementarias, comentado, anotado y concordado, T. 2, Buenos Aires, 2001, p. 574; CNCC Cap Fed., sala IV, c. 23.324, Alfano, rta. 15/4/04, causa 27172 Capozzolo, 30/9/05, Sala V, causa 27106 D'Angiolo, rta. 2/8/05). Conforme los Arts. 8.4 de la CADH, 29 de la Constitución Provincial y 1 de nuestro CPP no se puede aplicar la figura de desobediencia si la conducta ya aparece sancionada por otra norma del ordenamiento jurídico pues de lo contrario se estaría incurriendo en una transgresión del principio ne bis in idem. En este caso la orden emanada del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora se dio en el marco de la Ley 12569 de protección contra la violencia familiar. El Arts. 7 de esa norma, incorporado por la Ley 14509, establece que en caso de incumplimiento de la orden judicial se dará inmediatamente cuenta a éstos, quienes podrán requerir el auxilio de la fuerza pública para asegurar su acatamiento, como así también evaluar la conveniencia de modificar esas ordenes, ampliarlas u ordenar otras. Además se prevee que frente a un nuevo incumplimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles, el juez podrá aplicar alguna de estas sanciones: advertencia o llamado de atención; comunicación de los hechos de violencia al organismo, institución, sindicato, asociación profesional o lugar de trabajo del agresor; imponerle la asistencia obligatoria a programas reflexivos, educativos o terapéuticos tendientes a modificar su conducta; ordenarle realizar trabajos comunitarios. Entonces, es evidente que recién ante el incumplimiento de esas medidas, es que deberá ponerse en conocimiento de la justicia penal la eventual comisión del delito de desobediencia u otros (Arts. 7 bis de la Ley cit.). Ante el no cumplimiento de la orden inicial se debe dar inmediata noticia al juez que la dispuso, y es éste quien debe requerir el auxilio de la fuerza pública si lo considera pertinente para asegurar el acatamiento de la orden, y evaluar la conveniencia o no de las restantes medidas que la Ley prevé. A pesar de la deficiente técnica de la Ley en cuestión es evidente que hay dos consecuencias bien diferentes, ante un primer incumplimiento se debe avisar al juez que ordenó la medida para que adopte las medidas que entienda corresponda para lograr el acatamiento mediante la fuerza pública de lo que dispusiera, ante un segundo incumplimiento ese mismo juez puede aplicar sanciones y entonces si comunicar el hecho a la justicia penal. En nada obsta a este razonamiento que en este caso el Juez de Familia haya dispuesto lo que dispuso bajo apercibimiento de elevar las actuaciones a la justicia penal, pues ello no quita que en este caso no se ha cumplido con las restantes disposiciones de la Ley 12569. Aunque estos hechos se relacionen con la violencia de género ello de ningún modo permite soslayar el principio pro homine o pro persona (Arts. 29.b CADH y 5.2. PIDCP) y ello implica que debe acudirse a la norma mas amplia, o de interpretación extensiva, cuando se trata de reconocer derechos protegidos, e, inversamente, a la norma o interpretación mas restringida cuando se trata de establecer restricciones permanentes al ejercicio de derechos. Es por ello que aunque las sanciones previstas por el Arts. 7 bis de la Ley 12569 podrían ser consideradas por algunos como de índole no condenatoria, no lo es menos que el derecho Penal no es el único instrumento sancionatorio del ordenamiento jurídico, sino el más violento y por ende debe ser usado con cautela y como ultima ratio, para evitar la demagogia punitiva tan en boga en la actualidad. debe primar entonces el principio de razonabilidad (Arts. 1 y 28 de la Const. Nac.) que hace que la reacción penal sea razonable y necesaria, y que no devenga, como ya nos enseñaran Beccaria y Montesquieu, en una necesidad absoluta y tiránica de la pena (cfr. CSJN, "Acosta", rta. 23/4/08). La Ley 12569 establece entonces verdaderas sanciones en su Arts. 7 bis, y así las llama, y entonces deben ser consideradas de naturaleza condenatoria ya que sancionar es condenar. Siendo así lo que debe hacerse es seguir los pasos que la Ley marca ya que el Derecho Penal no es el único instrumento preventivo o sancionatorio ni el más eficaz en la solución de conflictos sociales, existiendo esas otras herramientas que la Ley 12569 pone a disposición de los jueces de paz o civiles, y es por ello que a mi criterio (que no hace más que acoger, como ya dije, los razonamientos impecables de mi colega del sur de esta provincia), la conducta endilgada deviene atípica, ya que no se dio intervención al juez de paz que adoptara la medida para que procediera como ya se indicara, sino que intervino la fiscalía directamente. Por ello, Resuelvo I. Sobreseer a Paul Dario Moreno, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). II. Elevar a Juicio esta causa respecto de Paul Dario Moreno, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de coacción (Arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comunicuese, póngase en conocimiento del Juzgado de Familia N° 2 Departamental para que adopte las medidas que estime corresponden como se ha sugerido en los considerandos

precedentes previstas en la Ley vigente y remítase a la Secretaría de Gestión a fin de que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que deberá seguir interviniendo en autos. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Andrés Miles, Auxiliar Letrado".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Di Luca Jesica Tamara s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 27 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de DI LUCA JESICA TAMARA DNI 32.690.889, con domicilio en la calle 4 n°4459 de Berisso, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Peñalba Miguel Angel con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata abierta al público los días hábiles Lunes a Viernes de 10 a 16 horas, donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose a los números telefónicos 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605 y con debido protocolo en virtud del DISPO que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de febrero de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 8 de marzo de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 8 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 22 de abril de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 20 de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de mayo de 2021 y el día 4 de junio de 2021 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 2 de julio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 19 de noviembre de 2020. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Art. 288 2da. parte CCyCN.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044785-13/00, caratulada "Jonatan, NN s/Robo - Art. 164 - Lesiones Leves - Art. 89 - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ACUÑA CAROLINA NAHIR la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Florencia Ines Zitti. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FALBI CRISTIAN LEONARDO, poseedor del DNI N° 30.048.780; nacido el 20 de marzo de 1983 en La Plata, hijo de Falbi Antonio y de Basualdo Gladys, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-40196-2000 (Registro Interno N° 9032), caratulada "Falbi Cristian Leonardo s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de noviembre de 2020. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Cristian Leonardo Falbi, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, encontrándose acreditado que se ha ausentado sin autorización del lugar fijado como residencia al momento de obtener su libertad, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013484-12/00, caratulada "Segovia, Carlos Ruben s/Lesiones Leves - Art. 89 - Amenazas - Art. 149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGOVIA RAFAEL RUBEN la resolución de fecha 03 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de noviembre de 2015... Archivar la IPP de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Maximo Zitti. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-036394-15/00, caratulada "Segovia, Carlos Ruben s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGOVIA RAFAEL RUBEN la resolución de fecha 31 de octubre de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de octubre de 2016...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por

los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034255-15/00, caratulada "Nn, Juan Cruz s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NUÑEZ JOSE MANUEL la resolución de fecha 22 de mayo de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de mayo de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del C.P.P.." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033696-15/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGO RAMON RIVERO y ENZO ALBERTO LEGUIZAMON la resolución de fecha 9 de enero del 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 9 de enero del 2017... Archivar la presente I.P.P. de conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.." . Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033314-15/00, caratulada "Romero, Diego Gabriel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RIOS MIRTA LAURA la resolución de fecha 1 de diciembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 1 de diciembre de 2015... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033275-15/00, caratulada "Gomez, Diego s/Amenazas - Art.149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PATO JOSE AURELIO la resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "///Plata, 20 de noviembre de 2015... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033257-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BEATRIZ ARIAS la resolución de fecha 19 de mayo de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de mayo de 2017... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033251-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RIVAS La resolución de fecha 7 de octubre de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 7 de octubre de 2016... Desestimar a tenor del Art. 290 del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033204-15/00, caratulada "Almazan, Basilia s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el

término de 5 días, a los efectos de notificar a TORRES CLEMENTE la resolución de fecha 21 de marzo de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de marzo de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033080-15/00, caratulada "Grifferio, Federico s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SIGHEL PABLO ANDRES la resolución de fecha 15 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de junio de 2016... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032634-15/00, caratulada "Cabral, Hugo s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAZA MARIA VANESA la resolución de fecha 20 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de julio de 2018... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032641-15/00, caratulada "Rodriguez, Graciela s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAGALLANES AURORA NOEMI la resolución de fecha 15 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de junio de 2016... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032652-15/00, caratulada "Venegas, Luis s/Amenazas - Art.149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA ROCIO VERONICA la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 14 de febrero de 2017... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032669-15/00, caratulada "Medina, Yohana y Otros s/Daño - Art. 183 - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROMANELLA CLAUDIA MARCELA la resolución de fecha 10 de julio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de julio de 2016... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032671-15/00, caratulada "Gavilan, Alejandro s/Amenazas - Art.149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DAMIAN JORGE DAVID la resolución de fecha 13 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de julio de 2018... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032681-15/00, caratulada "NN, Ana s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se

transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BRAVO MAXIMILIANO MANUEL la resolución de fecha 26 de septiembre de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de septiembre de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032686-15/00, caratulada "Basualdo, Natalia y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FIGUEROA MARIA PAULA la resolución de fecha 22 de abril de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 22 de abril de 2016... Desestimar la presente I.P.P., en los términos del Art. 290 del C.P.P., ello sin perjuicio que, para el caso de aparecer nuevos elementos se continúe con la presente Investigación Penal Preparatoria...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032904-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ORIBE FRESTA STELLA MARIS la resolución de fecha 19 de febrero de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2016... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032960-15/00, caratulada "Faramian, Nahuel s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESTIGARRIBIA ROSALIA la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de junio de 2018... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032963-15/00, caratulada "Lozano, Alfredo s/Amenazas - Art.149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LUNA SARA JUANA la resolución de fecha 27 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de junio de 2016... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032382-15/00, caratulada "Nicoli, Ariel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PEREDA ENRIQUE MARIANO La resolución de fecha 11 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 11 de diciembre de 2018... Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-046010-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VEGA LUIS MARIO la resolución de fecha 15 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de junio de 2016... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044824-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VERCELLONE CARLOS ALPINO la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.".- Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Florencia Ines Zitti, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045218-13/00, caratulada "Guerra, Maximiliano s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do - Abuso de Armas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JONES MIGUEL ANGEL la resolución de fecha La Plata, 13 de noviembre de 2018.- que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.".- Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Florencia Ines Zitti. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045341-13/00, caratulada "Shot, Maria s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ENCINA ALEJANDRA GISELA la resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045382-13/00, caratulada "Oyamburu, Maximiliano s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LOPEZ DANIELA la resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." . Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045643-13/00, caratulada "Farias, Jonatan Ezequiel s/Abuso de Armas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BERON ANALIA VERÓNICA la resolución de fecha 8 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 8 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." . Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045984-13/00, caratulada "Calvo, Juan Jose s/Abuso de Armas Agravado (Artículo 80)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ LAURO RAUL la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de noviembre de 2018 ...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046346-13/00, caratulada "Perez, Jose Osvaldo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LIZARRAGA JAVIER OCTAVIO La resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 22 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046502-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESCALANTE SERGIO SEBASTIAN la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 8 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046747-13/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DIAZ MARTA la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046878-13/00, caratulada "Gato, Gustavo Fernando s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VILLANOBA GLADYS EMILCE la resolución de fecha La Plata, 27 de noviembre de 2018 - que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-048862-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SILLES MARÍA MICAELA la resolución de fecha 6 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 6 de noviembre de 2018 ...Resuelvo: Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047362-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROJAS CRISTIAN SEBASTIAN la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ARIEL GUDALEWICZ, con último domicilio en Real: Calle Fundación Oxenford Benavidez Bocayuba y Mendoza de la localidad de Benavidez Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la Causa 4644, que se le sigue por Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, en atención al informe policial obrante a fs. 113/118 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Claudio Ariel Gudalewicz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Mariela Quintana Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a MORENO VALIDEZ JOSE RENE, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 94.832.484, hijo de Paula Valdez, y de Luciano Moreno, último domicilio sito en Real: Calle Rivas Nro. 1685 Dock Sud y Pinzón Isla Maciel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-010427-18, causa registro interno N° 5299, seguida a "Moreno Validez Jose Rene, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2020- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incurso, Moreno Validez Jose Rene por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del

quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. fdo.: Dr. Ignacio Del Castillo. Juez en lo Correccional".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a GARCETE CARLOS ESTEBAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35.490.821, hijo de Martha Elizabet Ortiz, y de Gilberto Carlos Garcete Salinas, último domicilio sito en Real: Calle Subteniente Fox N° 11 Esteban Echeverría entre Independencia y Las Vías Luis Guillón, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-17491-19, causa registro interno N° 6269, seguida a "Garcete Carlos Esteban, en orden al delito de Amenazas Calificada" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2020- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al inculso, Garcete Carlos Esteban por medio de edictos ante el Boletín Oficial, por medios electrónicos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. fdo.: Dr. Ignacio Del Castillo. Juez en lo Correccional".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ARIEL MARCELO GABACHUTTO en el PP-07-03-022461-19/00 (UFlyJ Nro 1- Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 13 de julio de 2020. Antecedentes: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03- 022461-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal y la oposición deducida por la defensa. y, Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 277 inc. 2º B del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.) Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye a primera vista el delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave (Arts. 45 y 277 inc. 2º b del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, tal y como ya he mencionado al momento de otorgar al libertad a los encausados (cfr. pág. 38/39) y en correlación con lo mentado por la defensa en su oposición a la elevación a juicio presentada por el Sr. Agente Fiscal, entiendo que no existe un plexo probatorio suficiente como para determinar si alguna de las dos personas aquí imputadas se encontraba a disposición del automóvil secuestrado y mucho menos podemos presumir con ello de que existía un pleno conocimiento de que este era fruto de un evento delictivo previo, del que no habrían formado parte. Dicho eso, lo único que puede considerarse era que los individuos se encontraban en el interior del automóvil al momento de la intervención policial, lo cual no resulta suficiente como para que se configure el delito previsto en el Artículo 277 inc. 2º a y b del Código Penal. En consecuencia, entiendo que corresponde dar favorable acogida a lo perpetrado por la defensa y consecuentemente dictar el sobreseimiento de los aquí sindicados de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 4º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Mauricio Noel Molina y a Ariel Marcelo Gabachutto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave, por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)." Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a RODRIGO LEONEL VERA en la I.P.P. N° PP-07-03-010053-20/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de noviembre de 2020, Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Rodrigo Leonel Vera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Estupefacientes por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ARIEL MARCELO GABACHUTTO en el PP-07-03-022461-19/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 13 de julio de 2020. Antecedentes: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-022461-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal y la oposición deducida por la defensa. Y, Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 277 inc. 2º B del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.) Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye a primera vista el delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave (Arts. 45 y 277 inc. 2º b del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, tal y como ya he mencionado al momento de otorgar al libertad a los encausados (cfr. pág. 38/39) y en correlación con lo mentado por la defensa en su oposición a la elevación a juicio presentada por el Sr. Agente Fiscal, entiendo que no existe un plexo probatorio suficiente como para determinar si alguna de las dos personas aquí imputadas se encontraba a disposición del automóvil secuestrado y mucho menos podemos presumir con ello de que existía un pleno conocimiento de que este era fruto de un evento delictivo previo, del que no habrían formado parte. Dicho eso, lo único que puede considerarse era que los individuos se encontraban en el interior del automóvil al momento de la intervención policial, lo cual no resulta suficiente como para que se configure el delito previsto en el Artículo 277 inc. 2º a y b del Código Penal. En consecuencia, entiendo que corresponde dar favorable acogida a lo perpetrado por la defensa y consecuentemente dictar el sobreseimiento de los aquí sindicados de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 4º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Mauricio Noel Molina y a Ariel Marcelo Gabachutto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave, por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)." Fdo.:

Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARÍA CELINA MORALES, con último domicilio conocido en calle Alfredo Rey N° 619 de la localidad de Vivotatá, "en causa nro. INC-16980-1 seguida a Castillo Raul Omar por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 18 de noviembre de 2020. Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad Condicional correspondiente a la causa N° INC-16980-1 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Castillo Raul Omar, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta tanto lo dispuesto por el Superior Deptal., las constancias del principal cuanto los informes agregados oportunamente en estas actuaciones respecto de Castillo Raul Omar, considerándose además sus circunstancias personales y entendiendo que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: Resuelvo: I) Fijar como reglas de conducta a cumplir por el condenado Castillo Raul Omar, de las demás circunstancias personales de conocimiento en estos actuados, durante el cumplimiento del régimen de libertad condicional que le hubiera otorgado la Excma. Cámara de Apelación y Garantía Deptal. las siguientes, bajo expreso apercibimiento de revocarse la libertad otorgada en caso de incumplimiento: 1.- Fijar residencia en el domicilio real de calle La Micaela N° 149, de Vivotatá, no pudiendo mudarse de dicho domicilio sin previa y expresa autorización de este Juzgado, bajo apercibimiento de revocarse el régimen otorgado, con obligación asimismo de cumplir estrictamente las reglas de A.S.P.O y D.I.S.P.O. vigentes hasta su cese, haciéndosele saber que una vez que se verifique que la víctima, Sra Morales, no habite en el domicilio oportunamente propuesto por el causante como sitio de residencia, se analizará la viabilidad del posible cambio de domicilio.- 2.- Realizar adecuado tratamiento psicoterapéutico orientado hacia el control de impulsos tanto como respecto de violencia de género, ante un establecimiento público, bajo la coordinación y control del Patronato de Liberados y el Sr. Juez de Ejecución (cfr. CP, Art. 13 incs. 2 y 6), con obligación de presentar constancia de inicio de dicho tratamiento en los próximos cinco días al Patronato actuante.- 3.- Prohibición de acercamiento a menos de 500 m del domicilio y/o los lugares de trabajo, estudio, esparcimiento o de habitual concurrencia de la víctima, con más prohibición de contacto con la misma, sea tanto físico como de cualquier otra naturaleza durante la vigencia de la pena, bajo apercibimiento de ordenarse la inmediata detención en caso de incumplimiento, debiéndose notificar a la víctima de autos que ante cualquier emergencia se encuentran a su disposición dispositivos electrónicos con georeferenciación a los fines de su protección, como así también que podrá solicitar la intervención del centros de asistencia a víctimas y acceso a justicia -CAVAJ- sitios en Pinamar, Dirección Rivadavia 1304, Pinamar, Provincia de Buenos Aires Contacto 02254-400602 / 516688 y Florisbela Acosta N° 5878 de la ciudad Mar del Plata, .Contacto: (0223) 4936897. cpvmdq@yahoo.com.ar;- donde podrá recibir orientación, asesoramiento legal, psicológico y social para garantizar la contención y tratamiento de su persona y/o familiares para su recuperación 4.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo.- 5.- Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia.- 6.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y del consumo de sustancias psicoactivas.- 7.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- 8.- No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y ccdts.)- La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 15 de Batán, previo labrarse el acta de estilo (Art. 198 Ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requerentes.- II) Regístrese, notifíquese, líbrese oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y cctes. Ley 12.256) y firme el presente, comuníquese lo actuado al Registro Nacional de Reincidencia y Registro Único de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad Provincial.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2020.- Autos Y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- ...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CARLOS ALBERTO BENAVIDEZ en la I.P.P. n° PP-07-03-012660-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría-) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 18 de agosto de 2020. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: Sobreseer a BENAVIDEZ, CARLOS ALBERTO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia, por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. HUGO ORLANDO DI VICENZO, con último domicilio conocido en Calle Sicilia N° 5616 de esta ciudad, "en causa N° 17098 seguida a Diaz Nahuel Hernan Alejandro por el delito de Legajo de Seguimiento" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2020. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir

comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los pretensos herederos de la Sra. EVELINA DORA FASANELLI, a fines de que comparezcan dentro de los diez días de notificados a contestar la demanda. El presente edicto se publicará por un diez días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 29 de julio de 2020. Se transcribe el traslado ordenado en autos "Mar del Plata 15 de agosto de 2018... de la acción que se deduce que tramitará según las normas del juicio sumario (Art. 679 del CPCC), traslado a la parte accionada, Sra. Evelina Dora Fassanelli en su carácter de heredera del Sr. Molina Víctor, por el término de diez (10) días o del mayor que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del código citado)". Hector Fabian Casas, Juez Civil y Comercial.

nov. 26 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027832-13/00, caratulada "Chamorro, Gabriel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARQUEZ PAOLA CATALINA la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027864-13/00, caratulada "Quiros, Rodolfo Hugo Matias s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ACUÑA CARLOS ERNESTO la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028029-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ JUAN IGNACIO la resolución de fecha 28 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 28 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028118-13/00, caratulada "Barreto, Oscar Bonifacio s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGUEZ FRANCISCO SAUL la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028884-13/00, caratulada "Larre, Lorenzo Nicolás y Otros s/Robo Agravado (Uso de Armas)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUTIERREZ MARÍA JOSÉ la resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 22 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítasedel organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación." Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029143-13/00, caratulada "Larroca, Daniel s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARANDA MARTÍN RICARDO DANIEL la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, ubicado en calle Alvear N° 465/69 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Melgar Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 39.960, con fecha 7 de septiembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALBERTO MELGAR, D.N.I. 31.413.852. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Julieta Albanese, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3 y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 25 de marzo de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 18 de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 23 de junio de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 de la LCQ. Quilmes, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza al demandado MATIAS ANSELMO KONRAD en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Konrad Matías Anselmo s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 18.663/18, para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (Art. 524 C.P.C.C.) y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146 y ccadtes del C.P.C.). Pigüé, 14 de julio de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1413-2018-6828, caratulada: "Dielma Cabaña Fernando Felipe s/Encubrimiento en Esteban Echeverría -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FERNANDO FELIPE DIELMA CABAÑA, de la siguiente resolución: "///cedes, 30 de mayo de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándose las a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el Art. 338 el C.P.P. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo precedente, hágase saber al Ministerio Público Fiscal que la presente causa se encuentra a su disposición desde el día 31/05/2018 al 09/06/2018 y al Sr. Defensor Oficial desde el día 11/06/2018 al 20/06/2018 (Art. 139 del C.P.P.). Asimismo póngase en conocimiento de las partes que para el caso de que sea voluntad de las mismas llevar a cabo la audiencia que estimen correspondan, deberán así solicitarlo en el escrito pertinente (Arts. 338, 395 y 404 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez."

nov. 30 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GASTÓN CANTERA, con último domicilio en calle Rosales nro. 5282 de la localidad de Mar del Plata quien fuera víctima de autos en causa nro. 17141 seguida a De La Hoz Jesús Eduardo por el delito de Robo Calificado en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad a participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORMA MABEL GUTIERREZ en su calidad de víctima en causa nro. 16276 seguida a Domingo Maria Del Carmen por el delito de Encubrimiento y Defraudación, con último domicilio conocido en calle 0 bis nro. 670 del Barrio San Jacinto de la ciudad de Mar del Plata la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la Sra.

Norma Mabel Gutierrez en su calidad de víctima, con último domicilio conocido en calle 0 bis. N° 670 del Barrio San Jacinto de Mar del Plata, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la siguiente resolución: "// del Plata, 19 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Defensa Oficial en cuanto que la condenada ha depositado la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4500) en la cuenta judicial N° 862654/5, CBU 0140423827610286265454 en concepto de reparación del daño causado y el domicilio aportado por el Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, líbrese oficio de notificación a la víctima de autos Norma Mabel Gutierrez haciéndole saber que cuenta con la posibilidad de concurrir al Banco Provincia, sucursal Tribunales a fin de percibir por giro la suma depositada, o bien informar cuenta bancaria con CBU para que se efectivice la transferencia de la suma, considerándose que la falta de concurrencia o información de cuenta de destino dentro de los veinte días de notificada como una no aceptación de la suma dineraria depositada, procediéndose a su reintegro a la depositante. Ricardo Perdichizzi, Juez."

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a HUGO MAXIMILIANO VERGARA con último domicilio en Carola Lorezini 2985 de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5862 que se le sigue por Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 28 de octubre de 2020". Visto lo que surge del diligenciamiento del oficio que antecede, no habiendo podido dar con el paradero del imputado Hugo Maximiliano Vergara, pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido. Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 28 de octubre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CLAUDIO MARCELO REY en causa nro. INC-17007-1 seguida a Bertiche Germán Leonel en Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Claudio Marcelo Rey notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de Libertad Asistida en relación al nombrado Bertiche German Lionel y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24.660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, entendiéndose su silencio como falta de voluntad de participar en el proceso."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Atento lo actuado, y lo que surge de fs. 29/31, 38, 41/43, 45 y 47, solicítense al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires - electrónicamente, mediante la dirección diebo@gob.gba.gov.ar-, tenga a bien publicar el siguiente edicto por el término de cinco días: "La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. MARCELO SEBASTIAN QUINTANA, DNI 28.113.390 que deberá comparecer dentro de los tres días de notificado a la U.F.I.J. N° 8 de La Plata a los fines de constituir domicilio, en el marco de la I.P.P. 06-00-25313-20 que se le sigue por el delito de Hurto. Solicítense con carácter urgente, remita las debidas constancias de publicación. Almiron Martín Alejandro, Agente Fiscal.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En Causa N° 17.597 (I.P.P. N° 03-00-006228-09/00) seguida a "PEREYRA JULIÁN ROGELIO s/Robo Agravado por el Uso de Armas en concurso ideal con Privación Ilegal de la Libertad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 1 Dptal., a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Tres Arroyos N° 15 de Mar del Plata, de la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de noviembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Pereyra Julian Rogelio y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación a los delitos de Robo Agravado por el Uso de Armas en concurso ideal con Privación Ilegal de la Libertad. (Arts. 323, inc. 1° del C.P.P.; 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 166 inc. 2, y 141 del Código Penal). 2°) Levántese la Rebeldía y Captura que pesa sobre el encartado. A tal efecto, practíquense las comunicaciones de Ley. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Proveo como Juez Subrogante. María Fernanda Hachmann, Juez Garantías de Departamento Judicial de Dolores". Dolores, 24 de noviembre de 2020. Ali Miguel Sebastian, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HORACIO RUBÉN BENÍTEZ CARCOMO, D.N.I. N° 39.286.264, soltero, leñador, nacido en San Pedro el 20/09/1991, hijo de Alberto Andrés y de Ana María Carcomo, domiciliado en calle Quiroga bid Nro. 441 de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5528 (IPP- 16-01-004452-19/00 y acumulada), caratulada: "Sandobal Sebastian Exequiel - Robo en Grado de Tentativa (2 hechos) Benitez Horacion Ruben-Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de noviembre de 2020. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante, electrónicamente el 24/11/2020 y de lo informado en el oficio agregado el 13/11/2020, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Horacio Rubén Benítez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este

Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5528 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 5528. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011855-13/00, caratulada "Ortiz, Lucas Enrique s/Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral - Encubrimiento Art. 277 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SECCIONAL LA PLATA DECIMOQUINTA la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012011-13/00, caratulada "s/Usurpación de inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OJEDA MIRTA la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012294-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VALDEZ RITA PATRICIA la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012427-13/00, caratulada "Ramos Dell Anno, Cristian Marcelo Jorge s/Encubrimiento" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGAT CINTIA VALERIA la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012507-13/00, caratulada "Antonoli, Guillermo Javier s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CIANO JULIANA la resolución de fecha 29 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de Octubre de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Zitti Florencia Inés, Secretaria. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012722-13/00, caratulada "s/Lesiones Agravadas Artículo 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARAUJO ROBERTO MATÍAS la resolución de fecha 05 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de diciembre de 2018... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012803-13/00, caratulada "Gomez, Marcelo Fabián s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOSA DIEGO EDGARDO JAVIER la resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de noviembre de 2018...

Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, Expte. Nº 113.530 "Balza Horacio Andres s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores de HORACIO ANDRES BALZA DNI 7.848.918 con domicilio real en calle Tte. Farías 616 de Bahía Blanca, que con fecha 4 de noviembre de 2020 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo, fijándose el día 22 de febrero de 2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle: D'orbigny 325, de Bahía Blanca. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-012900-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGUEZ AVEL DARIO la resolución de fecha 30 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 30 de noviembre de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel Del Castillo, cita y emplaza a IBARRA LUIS MATIAS EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, D.N.I. 38839973, hijo de Aide Claudia Quiroz, y de Luis Celestino, último domicilio sito en real: Calle Pasaje Bolaños Nro. 4911 Monte Chingolo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-015594-18 y su acumulada, causa Registro Interno Nº 5715, seguida a Ibarra Luis Matías Ezequiel, en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2020 ... En caso negativo, cítese al imputado Luis Matías Ezequiel Ibarra, mediante edictos, los que se publicarán por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, para que el imputado se comunique con este Juzgado y brinde datos de su paradero. Dr. Ignacio del Castillo, Juez en lo Correccional".

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-013534-13/00, caratulada "s/Abuso de Armas - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a YACONE CARLOS ALBERTO la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 04 de diciembre de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-014366-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164 - Abuso de Armas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORDOBA DANA AYLEN la resolución de fecha 12 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 12 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-011797-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SUBCOMISARÍA LA UNIÓN la resolución de fecha 09 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 09 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marisa Salvo, titular del Juzgado de Garantías Nro. 5 Departamental Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-851860-08/09, seguida a ANALIA FABIANA MACH, (argentina, casada, DNI 21.836.882, con último domicilio conocido en la calle Colombre S375, piso 9º "a"), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 19 de noviembre de 2020. No habiendo la defensa aportado el domicilio actual de la imputada; a fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el superior, procédase a notificar a la Sra. Analia Mach mediante edictos publicados en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto en el Art. 129 del Código Procesal Penal. Cumplido remítanse las correspondientes actuaciones a la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, sirviendo el presente de atenta nota de envío. Fdo. Marisa Salvo Juez" y "Autos Y Vistos: La presente causa P. 133.478-Q, caratulada: "Mach,

Analia Fabiana s/Queja en Causa N° 81.954 y su acum. 83.222 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV", Y Considerando: I. Conforme surge de la reseña de antecedentes efectuada por la parte en el recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley, en la presente causa seguida a Analia Fabiana Mach, el juez de Garantías dispuso la elevación a juicio respecto de los siguientes hechos: a) falsa denuncia, en calidad de autora, hechos 1 y 6; b) falso testimonio agravado, en calidad de autora, hechos 2, 4, 7, 8, 12 y 13; c) falso testimonio agravado, en carácter de instigadora, hecho 3; d) falsedad ideológica de instrumento público, en carácter de autora, hecho 9; e) falsedad ideológica de instrumento público, como partícipe necesario, hecho 10; f) peculado de servicio, en carácter de instigadora, hecho 11; y sobreeseyó a la mencionada por el delito de encubrimiento agravado, por aplicación del Art. 277 inc. 4 del Código Penal (v. fs. 21). II. Apelada dicha decisión, la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora, resolvió declarar prima facie extinguida la acción penal por prescripción en relación a los hechos identificados bajo los números 1, 2, 4, 6, 7, 8, 12 y 13; revocar parcialmente lo decidido por el Juzgado de Garantías Departamental, y en consecuencia sobreeseyó a la nombrada en orden al hecho n° 11 presuntamente constitutivo del delito de peculado de servicios, que se le imputara en carácter de instigadora; hacer lugar a las apelaciones deducidas por el fiscal y el particular damnificado y revocar el temperamento desincriminante dispuesto por el Juez de Garantías en orden a la aplicación de la eximente de responsabilidad prevista por el Art. 277 inc. 4 del Código Penal y devolver la causa a la instancia para que complete el análisis de los restantes incs. del Art. 323 del Código Procesal Penal; y -confirmar en lo demás- la elevación a juicio dispuesta. III. Contra dicho pronunciamiento la defensora particular, doctora Mariela Luján Vivanco, dedujo a favor de la mencionada, recurso de casación contra la confirmación de la elevación a juicio de los hechos denominados como 3, 9 y 10; y la revocación del sobreseimiento dispuesto por aplicación de la eximente del Art. 277 inc. 4 del Código Penal. El remedio fue rechazado por la Cámara, y ello motivó la deducción de la queja en los términos del Art. 433 del Código Procesal Penal. A su vez, el señor Fiscal General Adjunto, doctor Sebastián Scalera interpuso recurso de casación contra el tramo de la decisión que revocó lo resuelto por el Juez de Garantías y dictó el sobreseimiento de la acusada respecto del delito de Falsa Denuncia -Art. 245, Cód. Penal- por encontrarse prima facie prescripta la acción penal. IV. La Sala Cuarta del Tribunal de Casación P-133478-Q Penal -con fecha 31 de octubre de 2019-, declaró formalmente admisible la queja deducida por la defensa particular y la rechazó por improcedente, en tanto el recurso de casación había sido bien declarado inadmisibile. Consideró, con cita de los Arts. 417 y 450 Código Procesal Penal, que la resolución que confirmó la elevación de la causa a juicio no se trata de aquellas que impiden la prosecución de la misma ni resultan equiparables por sus efectos, pues no ponen fin a la acción ni imposibilitan que continúe, careciendo de la definitividad exigida para habilitar la instancia; agregó que tampoco encuadra dentro de los supuestos del Art. 454 Código Procesal Penal. No obstante, descartó los cuestionamientos que bajo el ropaje federal presentaba la impugnante. De otro lado, por mayoría, declaró admisible y procedente el recurso de casación intentado por el Fiscal. En ese sentido, concordó con la Cámara en que las ratificaciones y ampliaciones de las dos denuncias falsas efectuadas identificadas como hechos I y VI, no podían escindirse de los falsos testimonios, hechos 2, 4, 12 y 13 -respecto del I- y 7 y 8 -en relación con el VI-, sino que conformaban un único delito comprensivo de todos aquellos actos destinados a cumplir con la finalidad de obstaculizar la investigación, que responden a un plan único, decidido en forma previa y sostenido a lo largo del proceso mediante las ratificaciones y ampliaciones de la denuncia originaria. Pero al no haber explicitado el a quo por qué razón el cómputo del plazo de vigencia de la acción se iniciaba con el primero de los actos y no con el último, y juzgando la casación que dicho plazo debía contabilizarse a partir del último "acto integrante" de la acción, revocó el punto 1 del auto impugnado y devolvió jurisdicción a la Cámara a fin de que dicte un nuevo pronunciamiento en relación a ello de conformidad con los lineamientos trazados. V. Frente a ello, la defensa particular articuló recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley, el cual fue declarado inadmisibile -el 27 de diciembre de 2019- por la misma Sala revisora (v. fs. 30/31 vta.). Para adoptar dicho temperamento la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal al reseñar los agravios señaló que la defensa impugnaba el rechazo de su recurso, y pretendía que se revoque el pronunciamiento de ese tribunal y se declarara improcedente el recurso del fiscal, dejándose sin efecto la revocación del fallo de Cámara dispuesta. Estimó que el pronunciamiento recurrido no se trata de una sentencia definitiva ni por sus efectos puede ser equiparable a tal, en los términos del Art. 482 del código de rito. En apoyo a su fundamento, consideró aplicable la doctrina sentada en precedentes de esta Corte -P.125.394, entre otros- en cuanto establece que siendo consecuencia del fallo impugnado la obligación de seguir sometido a proceso, no reúne el requisito de terminar la causa, ya que al no poner fin al procedimiento permite su continuación y no ocasiona un agravio de imposible o insuficiente reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata. Agregó que la invocación de garantías y principios constitucionales, no reemplaza la ausencia de P-133478-Q definitividad de la resolución impugnada, en tanto la justificación de dicho extremo resulta lógicamente anterior a la consideración de dichas problemáticas; conforme jurisprudencia de este Tribunal que citó. VI. La defensa particular de la imputada Mach, articuló queja en los términos del Art. 486 bis del Código Procesal Penal (v. fs. 33/41 vta.). Transcribió en su totalidad el recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley deducido -v. fs. 16/28-, y consideró que la Sala revisora no había tratado las cuestiones de fondo, "valiéndose del simple formulismo de que no estamos frente a una resolución equiparable a definitiva" (v. fs. 38 vta. in fine). Estimó que el pronunciamiento atacado resulta arbitrario, por fundamentación aparente y, por ende, es inconstitucional (v. fs. 39). Citó el precedente de la Corte federal "Colalillo" a fin de demostrar el exceso ritual manifiesto con que sus planteos fueron desestimados (v. fs. 40 vta.). VII. La queja no prospera. El juicio negativo debe confirmarse, pues lo decidido por el a quo -en punto a la ausencia de definitividad del pronunciamiento impugnado- es coincidente con el criterio expuesto por este Tribunal en múltiples precedentes. En tal sentido, la decisión que, por un lado, convalidó la revocación del sobreseimiento respecto del delito de encubrimiento agravado, y la confirmación parcial de la elevación a juicio dispuesta; y, por el otro, revocó la declaración de prescripción; al no terminar la causa ni impedir su continuación, no puede considerarse sentencia definitiva en los términos del Art. 482 del Código Procesal Penal (conf. P. 115.675, resol. de 12-VI-2013; P. 117.202, resol. de 18-XII-2013; P. 124.346, resol. de 11-XI-2015; P. 127.172, resol. De 23-XI-2016; P. 129.756, resol. de 5-IX-2018; P. 132.501, resol. de 13-XI-2019; P. 132.752, resol. de 29-IV-2020; entre otras). Tampoco resulta equiparable a ella en razón de que, teniendo como consecuencia la obligación de que la imputada siga sometida a proceso, no provoca un agravio de insusceptible o muy dificultosa reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata. Finalmente, las pretensas cuestiones federales no suplen la ausencia de definitividad de la resolución impugnada (Fallos: 254:12; 256:474; 267:484; 276:366; 296:552; 304:1344; etc.) en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de estas problemáticas. Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: I. Rechazar, por improcedente, la queja interpuesta por la defensa particular de Analia Fabiana Mach, con costas (Art. 486 bis, CPP). II. Regular los honorarios profesionales de la doctora

Mariela Luján Vivanco en la suma de 10 jus por los trabajos desarrollados ante esta instancia (Art. 31, Ley 14.967). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. Kogan Hilda, Jueza; Pettigiani Eduardo Julio, Juez; Torres Sergio Gabriel, Juez; Genoud Luis Esteban, Juez; Martínez Astorino Roberto Daniel - Secretario de la Suprema Corte de Justicia. Secretaría Penal - Suprema Corte De Justicia". Gustavo Daniel Orlik, Auxiliar Letrado. Banfiel, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011399-13/00, caratulada "Ferreira, Silvio Eduardo s/ - Art. 172" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BARDELLA PABLO LUCIANO la resolución de fecha 12 de diciembre del 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 12 de diciembre del 2018... Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P., ello sin perjuicio que para el caso de surgir nuevos elementos se continúe con la Investigación Penal Preparatoria." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ESTEBAN DAMIAN GOMEZ, DNI 32917914, en la causa Nro. 4181, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas en Médanos, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2020. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011498-13/00, caratulada "Ramos Alvelo, María Alejandra s/Hurto" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ORELLA ANA MARÍA la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3292 seguida a Tomas Emanuel Romero Cravotti por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a TOMAS EMANUEL ROMERO CRAVOTTI, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, soltero, de profesión cocinero, con último domicilio sito en la calle Albeniz N° 1034 de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, titular del Documento Nacional de Identidad n° 42.353.301, nacido el día 05/02/00 en Capital Federal, hijo de Elizabeth Mariana Cravotti, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 20 de noviembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Tomas Emanuel Romero Cravotti por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf el informe policial pertinente. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 24 de noviembre de 2020".

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011500-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SENSON GABRIEL ALEJANDRO la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 15 de noviembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031118-13/00, caratulada "s/Estafa - Art. 172" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ MARIA CECILIA la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032496-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARCIA JOSE ANTONIO la resolución de fecha 29 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044976-13/00, caratulada "s/Hurto" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020... Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VERCELLONE CARLOS ALPINO la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011609-13/00, caratulada "Estebes, Gaston s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ANAGRAFE DIEGO EZEQUIEL la resolución de fecha 28 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 28 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MAURICIO LEDESMA, víctima de autos, en causa nro. INC-15577-1 seguida a "Aguirre Mariano Ramiro por el delito de Robo Calificado" la Resolución que a continuación se transcribe: "nf/// del Plata, 6 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223-4956666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029864-13/00, caratulada "NN, Alias El Manza s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a Arrieta Braian Ismael la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 21 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029625-13/00, caratulada "Diego, NN s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALVAREZ JUAN PABLO la resolución de fecha 13 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029623-13/00, caratulada "Alvarez, Juan Manuel s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020...Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPOS DIEGO OMAR la resolución de fecha 13 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe " La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-004554-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (en Despoblado y en Banda) - Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARINO ANA MARÍA y REMES LENICOV MAURICIO ALBERTO la resolución de fecha 12 de octubre de 2018. que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029598-13/00, caratulada "s/Usurpación de inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOSA JUAN PABLO la resolución de fecha 29 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de noviembre de 2018.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029922-13/00, caratulada "s/Posible Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ GLADYS ESTHER la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de noviembre de 2018.. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029340-13/00, caratulada "Donadio, Melina y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DE LENA PATRICIA ADRIANA la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029220-13/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ EDITH la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029208-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020.Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BALCARSE VILMA HAYDEE la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046827-13/00, caratulada "Zaro, Emiliano y Otros s/Denuncia" a fin de

solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020.. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LORENTI MARIA ISABELA la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "//Plata, 21 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5618-19 (sorteo N° SI-2830-2019; I.P.P. N° 1400-286-19), caratulada "Contreras Gaston Guillermo s/Hurto", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a CONTRERAS GASTON GUILLERMO, D.N.I. N° 36915643, nacido el 25/08/1992, en San Fernando, hijo de Marcela Hanglin y Guillermo Pedro Contreras, desocupado, estado civil soltero, con prontuario nacional N° O4245773 y provincial n° 1571289, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. Toda vez que Contreras no se comunicó ante este Juzgado conforme fuera impuesto en la suspensión de juicio a prueba concedida en la presente, como así que no se lo ha podido notificar en el domicilio aportado por el mismo, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. - Art. 129 del CPP.-" Ma. Emma Prada, Juez". Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012421-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGAT CINTIA VALERIA la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029163-13/00, caratulada "Aranda, Martin s/Robo - Art. 164 - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LARROCA DANIEL MARIANO DARIO la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033431-15/00, caratulada "Sosa, Nn s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARIAS BEATRIZ EDITH la resolución de fecha 09 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 09 de abril de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-038185-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARIAS BEATRIZ la resolución de fecha 24 de noviembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032383-15/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOREYRA CARLOS ALBERTO la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 14 de febrero de 2017... Resuelvo: De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., Desestimar las presentes actuaciones.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016610-15/00, caratulada "Masseroni, Diego s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAES AYLEN SOLANGE la resolución que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de marzo de 2019... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-002752-15/00, caratulada "Amaya, Walter Mariano s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GALLARDO ROBERTO LUIS la resolución de fecha 23 de Abril del 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de abril del 2019... Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ramallo María Inés s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-30428-2020, con fecha 17 de setiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de MARÍA INÉS RAMALLO (DNI 22.652.160), con domicilio en calle 14 Nro. 2586 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interventora es la Cdora. María Verónica Ceballos con domicilio físico en diagonal 73 N° 1662 de la Ciudad de La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs., domicilio electrónico 20287963756@cce.notificaciones. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de febrero de 2021, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 03 de marzo de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 06 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de abril de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 19 del mes de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 19 de mayo de 2021 y el día 04 de junio de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 02 de julio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, con domicilio en calle Merlo 2729 Planta Baja de Moreno Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, Secretaría Única a mi cargo, en los autos "LARRAÑAGA PEREZ GABRIELA LOURDES y GOMEZ HUGO RUBEN c/MORTOLA JULIO HECTOR y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" Exp. 855, se ha ordenado el libramiento del presente conforme lo ordenado a continuación: "Moreno, 10 de marzo de 2020... de la demanda interpuesta, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado por diez (10) días a la parte demandada, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los Arts. 354, 484 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 59 del cód. citado). En congruencia con lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por los Arts. 341 y 681 del CPCC, efectivícese el traslado ordenado precedentemente publicando edictos durante dos días en el Boletín Judicial Digital y en el diario "La Opinión" de Moreno, emplazando a los sucesores de Emilia Cañete y de Julio Hector Mortola, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (Art. 146, CPCC)". Moreno, noviembre de 2020. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Poggi Andrea Carla c/Rodriguez Maria Celia s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 106077, sito en Larroque y Camino Negro, Banfield, cita y emplaza por diez (10) días a la demandada MARIA CELIA RODRIGUEZ y/o quien se considere con derecho, comparezca a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial para que lo represente. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32, Piso 2°, en autos "SOFIA CLAUDIA NOEMI s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra-" (Expte. 112153) hace saber que el Síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario. El fallido y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación (Art. 218 y ccdts. Ley 24.522). Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Dr. Raúl E. Garcia, Juez de Paz Letrado de Ramallo - Subrogante-, en autos "Merse Carola c/Mesquida y Pou Antonio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 11), que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón, cita a ANTONIO MESQUIDA Y POU, FRANCISCA MESQUIDA Y POU DE CORDEVIELLE, CATALINA MESQUIDA Y POU DE DIEGUEZ Y ISABEL MESQUIDA Y POU DE MORAGUES y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir cuyos datos, según plano N° 99-000002-2002, son: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz-194, Parc. 8A (de origen parcela 8), Partida Inmobiliaria: 099-11766, DOMINIO N°: Folio 102 del año 1955 del Registro del Ptdo. de San Pedro, ubicado dentro de la manzana delimitada por las calles Máximo Millán, Rivadavia, 9 de Julio y Salta, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieron se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 CPCC).- San Pedro, octubre de 2020.

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a los Sres. ENRIQUE JORGE MOREAU; ELSA CARMEN MOREAU; RICARDO LUIS MOREAU; INES DORA MOREAU y ETHEL RUTH ONGARO DE MOREAU y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir inscripto bajo N° 9608 Folio N° 546/12 Serie A y DH 651/39 y DH 11.101/57 del Pdo. de Bahía Blanca hoy Cnel. Rosales; Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección Rural, Parcela 491, Partida N° 113-27.909 para que tomen intervención en los autos caratulados: "De La Iglesia Héctor Antonio c/Noceti Adolfo- Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 60884/08, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes en turno del Departamento (Art. 43 y 341 del CPCC) para que los representen en el proceso. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única, comunica que en el marco de los autos "Brozzi Hector Daniel c/Ragno Oscar Adolfo s/Desalojo (excepto por Falta de Pago) N° SI-49599-2017", se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "San Isidro, 19 de diciembre de 2020... Por todo lo expuesto, Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda de desalojo promovida por Héctor Daniel Brozzi contra OSCAR ADOLFO RAGNO, por la causal de vencimiento de contrato. 2) Condenar a este último a desocupar el inmueble sito en la calle Enciso 1081, segundo piso, departamento B, torre 1, de Tigre, en el plazo de diez días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de lanzamiento. 3) Imponer las costas al demandado en su condición de vencido (Art. 68 del CPC). 4) Firme la presente se regularán los honorarios profesionales (Art. 40 y cc. de la Ley 14.967 del 1 de agosto 2017). Regístrese y notifíquese. María Laura Iglesias. Juez". "San Isidro, octubre de 2020. Teniendo en cuenta el resultado de la cédula agregada el 18/5/2020, en atención a lo dispuesto por el Art. 62 del CPC, notifíquese la sentencia dictada en autos por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Eco" - (Avda. Cazón 1126) de la localidad de Tigre (Arts. 59, 146, 147 del C.P.C.). María Laura Iglesias. Juez" Se deja constancia que los datos del demandado resultan: Ragno Oscar Adolfo, con último domicilio conocido en calle Enciso 1081, segundo piso, departamento B, torre 1, de Tigre" (Pdo. de Tigre, Prov. Buenos Aires).

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado C. y C. N° 4, Secret. Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en Ramallo (Circunscripción I, Sección B, Manzana 75, Parcela 1, del Partido de Ramallo 087, inscripción dominial 3670- folio 471-A-1911 (98) y 2122- folio 916/1893 (98) Designación s/plano 87-0023-2014 Circunscripción I, Sección B, Manzana 75, Parcela 1b), para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos "CARDINAUX MARCELO OSCAR c/OCARIZ NARCISO ISAAC y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 7673-2016. Mucilli, Luciano Eduardo.

dic. 1º v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, en los autos "Santa Bárbara Agropecuaria S.A. c/González Celedonia Elena s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 2633, ha resuelto citar por el término de 10 días a la demandada CELEDONIA ELENA GONZÁLEZ y/o a sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es C. VIII, P. 899 h, Part. Inm. 6354, fracción de campo que mide una superficie total de 35 has., 63 as., del partido de Roque Pérez (091), según plano 91-19-1958, para que tomen en autos la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Roque Pérez, noviembre de 2020. María José Orlando, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 2

POR 3 DÍAS - La SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA hace saber que a partir del día 21 de diciembre de 2020 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución SCBA N° 1196/20 de los EXPEDIENTES archivados en el año 2007, que consisten en 714 expedientes administrativos comprendidos entre los años 1982 y 2007 inclusive, que integran los legajos N° 1 al N° 50 y seis (6) legajos individualizados con las letras de la "A" a la "F", por encontrarse vencido el plazo de guarda previsto por el Decreto 3066/91, y en consecuencia, la donación del material resultante a la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (A.P.R.I.L.P.) en el marco de la Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales bajo el N° 566/10. Asimismo, se hace saber que la documentación a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se halla en dependencias de la oficina Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes - PRODE - (calle 36 N° 879 de La Plata); encontrándose la Secretaría de Administración, sita en calle 13 esquina 48 -piso 10-, de la ciudad de La Plata, a disposición a los fines de cualquier consulta al respecto. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos de la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere le caso- a que se refiere al Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo

3397/08. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Facundo Daniel Barinaga.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JOSE FELICIANO WESNER y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 7, Parcela 1, Partida 7438, inscripto el dominio en La Plata al folio 348 del año 1957 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Wesner Jose Feliciano s/Apremio", (Expte. N° 19435-19) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.- Pigüé, 2 de septiembre de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043132-16/00, caratulada "Barcena, Luciana s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BARZENA EDUARDO ROBERTO la resolución de fecha 19 de Marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de marzo de 2019... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 1460-2016 caratulada: "Villagran Lucas Emiliano s/Tenencia Simple de Estupefacientes" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS EMILIANO VILLAGRAN - titular del D.N.I. 37025320-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2020. Atento el estado de autos, y siendo que el Sr. Villagran Lucas Emiliano al día de la fecha no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese.". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045442-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89 - Robo - Art.164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GOMEZ MACARENA LUJAN la resolución de fecha 5 de abril de 2019 que a continuación se transcribe" La Plata, 5 de abril de 2019... "Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031272-16/00, caratulada "NN, Chamarra y Otros s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TORRES JUAN DOMINGO la resolución de fecha 6 de mayo del 2019 que a continuación se transcribe " /// Plata, 6 de mayo del 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029282-16/00, caratulada "Lopez, Sergio Vicente s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARASTONI SILVINA NATALIA la resolución de fecha 4 de abril de 2019 que a continuación se transcribe" La Plata, 4 de abril de 2019... "Resuelvo: Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa contravencional N° 1861 "Fontana, Miguel Ángel presunta infracción al Artículo 46 del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor FONTANA MIGUEL ANGEL, DNI 14806718, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Barrio Solidaridad Dolores Casa N° 54 e/Paz y Brandsen, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de octubre de 2020. Autos y Vistos:..Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Prescripta la acción en la causa iniciada contra Fontana Miguel Angel, argentino, DNI 14806718, nacido el 25 de julio de 1962 en la localidad de

Castelli, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Ángel Fontana y de María Esther González, domiciliado en calle Real: Calle Barrio Solidaridad Dolores casa N° 54 E/Paz y Brandsen, Provincia de Buenos Aires, por la falta prevista en el Artículo 46 del Decreto Ley 8031/73 (arts. 3 y 33 del Código de Faltas).- Notifíquese al Defensor Oficial, al Agente Fiscal (Art. 29 inciso 4° Ley 14442), al infractor Fontana. Una vez firme, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Código de Faltas)."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del juzgado en lo correccional - juzgado en lo correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 26 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Fontana Miguel Angel, provenientes de la Comisaría de Dolores; agréguese a la presente y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 22 de octubre de 2020; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Defensor Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045748-15/00, caratulada "Gonzalez, Emir s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GOMEZ ABEL HUMBERTO la resolución de fecha 5 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 5 de abril de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, sito en calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Tribunales, La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Lopez Rosa Faviana s/Quebra (Pequeña)" Exp. N° 53.450, con fecha 16 de agosto de 2019 se ha decretado la quiebra de ROSA FAVIANA LOPEZ, DNI 30.192.291, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Ruben Hector Vivier con domicilio constituido en calle 41 N° 578 PB de la Plata, abierta al público los días hábiles de 9 a 15:30 hs, casilla de correo garciamariajazmin@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 1 del mes de marzo de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo denunciada adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido; hasta el día 19 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 2 de junio de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. La Plata, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046111-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALVAREZ GONZALEZ OSMAR DANIEL la resolución de fecha 17 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de abril de 2019... Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP" ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044885-15/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUERRA DINA SUSANA la resolución de fecha 22 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "Plata, 22 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º CABA, hace saber por cinco días en los autos "MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s/Concurso Preventivo (N° 5216/2020)" se dispuso un nuevo cronograma para el cumplimiento de los trámites pendientes. Hasta el 5.3.21 los acreedores deberán enviar su reclamo, suscripto con firma electrónica o digital, o bien ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, consignando obligatoriamente un e-mail de contacto, conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión exclusivamente en formato digital a smuavero@hotmail.com, estudio@repunycia.com.ar y juanlewin@hotmail.com, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.11.20. El arancel previsto en el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017009924000000930066 de titularidad de Silvia Gloria Mauvero (CUIT 27053336022). El síndico presentará el juego de copias de las impugnaciones recibidas (Art. 34, párrafo 2º) el día 17.3.21 los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 20.4.21 y 18.6.21-respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence

el 18.5.21. La deudora deberá presentar al Juzgado (Art. 41), la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 2.6.21, se dictará resolución de categorización (Art. 42) el día 15.7.21, y deberá presentar sus propuestas de acuerdo hasta el día 15.10.2021. El período de exclusividad vencerá el día 11.11.21 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 4.11.21 a las 10:00hs. Buenos Aires, 19 de noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 000975-20/00, seguida a "Mocca Nieves Ruben Alberto y Otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 25 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando:.. Resuelvo: I.- Declarar al joven Mocca Nieves Ruben Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, argentino, fecha de nacimiento el 01 de febrero del 2007, domiciliado en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú, hijo de Karina Beatriz Mocca Nieves, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" previsto y reprimido por el Art. 183 del C.P., en la presente I.P.P. N° 03-00-000975-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes. V.- Líbrese oficio a la Comisaría de Maipú para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. VI.- Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. interviniente a sus efectos. Regístrese.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental" Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12° de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 400-20 obrante a fs. 83/85 de Mocca Nieves Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000975-20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042162-15/00, caratulada "Acosta, Cesar s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAMANI LILIANA ELIZABETH la resolución de fecha 26 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de marzo de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 000994-20/00, seguida a "Mocca Nieves Ruben Alberto y otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y Persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "///Dolores, 23 de Junio de 2020.- Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: (1º).- Sobreseer definitivamente por hecho al menor, Mosca,nievas Ruben, titular del DNI 47.740.011, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 21 de febrero del 2007, con domicilio en calle Independencia n 827 de la localidad de Maipu en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal... (4º) Notifíquese al señor defensor oficial del joven y Sra. agente fiscal del joven (AC 3886-18).- (5º).- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). (6º).- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Regístrese. Fecho, archívesela causa sin mas trámite. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12° de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 401-20 obrante a fs. 69/71 de Mocca Nieves Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000994-20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012472-16/00, caratulada "Barrera, Liliana Eulogia s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SPALA DAMIAN ALBERTO la resolución de fecha 15 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión

de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-012589-16/00, caratulada "Vega Romero, Nazareno Roberto s/Lesiones Leves en Riña - Art. 96" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FLORES BORHGI MIGUEL OSCAR ALEJANDRO la resolución de fecha 22 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de abril de 2019... Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 5 de San Isidro, Secretaría Única, notifica al demandado ANDRES ALEJANDRO STIVALA la parte resolutive de la sentencia dictada con fecha 24 de Junio de 2015 y su correspondiente liquidación practicada en igual fecha en autos caratulados: "Rivero Silvia Monica c/Stivala Andres Alejandro s/Despido" Expte. Nº SI-13948-2013, en tramite por ante el Tribunal de Trabajo Nº 5, Secretaría Única y que a continuación se transcribe: "... Fallo "San Isidro, 24 de Junio de 2015 Autos y Vistos y Considerando: ... El Tribunal resuelve por mayoría: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Silvia Monica Rivero contra el Sr. Andres Alejandro Stivala y en consecuencia condenar a ésta, a abonar a la primera, en el termino de diez días y mediante deposito en autos (Art. 277 LCT) la suma de pesos setenta y dos mil doscientos treinta y dos con 92/100 (\$72.232,92) con mas los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (04-03-2013) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los periodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de publico y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa \Zócaro\ L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaria. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a partir del vencimiento del plazo otorgado, entiendo que deberán calcularse los intereses, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaria (Art. 623 CC), una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los distintos periodos de aplicación, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el Art. 622 y 666 bis del Código Civil y Art. 37 del C.P.C.C.- 3) Imponer las costas a la accionada vencida (Art. 19 Ley 11.653).- 4) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (Art. 51 Ley 8.904). Regístrese, practíquese liquidación y notifíquese.- Firmado Ricardo Oscar Gonzalez (Juez TT Nº 5), Cristian Fabian Mena (Juez TT Nº 4), Cristian Edgardo Prieto Juez TT Nº 4)". "Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: a cargo de la demandada capital \$72.232,92 intereses 04/03/13- al 24/06/15: \$34.464,50 Sub-total:..... \$106.697,42, tasa de justicia: \$1.589,12, 10% inc. f. Art.12 Ley 8455: \$158,91, Total: \$108.445,45.- La presente liquidación asciende a la suma de pesos ciento ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 45/100 (\$108.445,45) a cargo de la demandada.-San Isidro, 24/06/15.-De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (Arts. 38 inc. d) del CPCC., 48 y 63 Ley 11.653). Notifíquese.-MGE:".

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-014992-16/00, caratulada "Serrano, Estefanía s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MICHEO JIMENA ANAHI la resolución de fecha 15 de mayo del 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de mayo del 2019.... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-015951-16/00, caratulada "Flores, NN y Otros s/Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MONTENEGRO NORMA NOEMI la resolución de fecha 29 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe " La Plata, 29 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial 19 Secretaria 38 en autos "Marine Sur S.A. s/Concurso Preventivo" Expte: 30838/2018 por disposición de fecha 9/11/2020 decretó la conversión en concurso preventivo de MARINE SUR S.A., C.U.I.T. 30- 70742285-4 domiciliado en la calle Montevideo 536 Piso 4 Oficina H de CABA. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura de la Cdora. Paola Raquel Nuñez, con domicilio en Uruguay 856 3ºA de C.A.B.A. hasta el día 12/02/21. Informe Individual: 19/04/21. Informe General: 16/06/21. Audiencia informativa: 24/11/21 a las 11:00 hs. Vencimiento del Período de Exclusividad: 01/12/21. Fdo.: Gerardo D. Santichia, Juez. Buenos Aires, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00-000982-20/00, seguida a "Mocca Nuevas Ruben Alberto y Otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 23 de junio de 2020.- Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente por hecho al menor, Mosca, Nuevas Ruben, titular del DNI 47.740.011, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 21 de febrero del 2007, con domicilio en calle Independencia n 827 de la localidad de Maipú en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal... (4°) Notifíquese al señor defensor oficial del joven y sra. agente fiscal del joven (AC 3886-18).- (5°).- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). (4°).- Devuélvase la i.p.p. a la Unidad Funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Regístrese. Fecho, Archívesela causa sin mas trámite. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12° de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 387-20 obrante a fs. 24/26 de Mocca Nuevas Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000982- 20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 000998-20/00, seguida a "Mocca Nuevas Ruben Alberto y Otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 25 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando:.. Resuelvo: I.- Declarar al joven Mocca Nuevas Ruben Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, argentino, fecha de nacimiento el 1 de febrero del 2007, domiciliado en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú, hijo de Karina Beatriz Mocca Nuevas, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" previsto y reprimido por el Art. 183 del C.P., en la presente I.P.P. N° 03-00-000998-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes. V.- Líbrese oficio a la Comisaría de Maipú para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. VI.- Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. interviniente a sus efectos. Regístrese. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12° de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 399-20 obrante a fs. 63/65 de Mocca Nuevas Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000998- 20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 000998-20/00, seguida a "Mocca Nuevas Ruben Alberto y otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 25 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando:.. Resuelvo: I.- Declarar al joven Mocca Nuevas Ruben Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, argentino, fecha de nacimiento el 1 de febrero del 2007, domiciliado en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú, hijo de Karina Beatriz Mocca Nuevas, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" previsto y reprimido por el Art. 183 del C.P., en la presente I.P.P. N° 03-00-000978-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes. V.- Líbrese oficio a la Comisaría de Maipú para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. VI.- Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. interviniente a sus efectos. Regístrese. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12° de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 398-20 obrante a fs. 25/27 de Mocca Nuevas Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000978- 20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-051442-16/00, caratulada "NN, Nahuel s/Amenazas - Art. 149 bis - Abuso de Armas Agravado (Artículo 80) - Art. 105" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FRIAS JUAN CRUZ la resolución de fecha 6 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 6 de mayo de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Colman, Vanesa Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expediente LP-26676-2020, hace saber por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2020 se declaró la Quiebra de VANESA SOLEDAD COLMAN, D.N.I. 33.353.540, con domicilio real en la calle 142 y 522 bis N° 927 de La Plata, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Público Marcelo Ruben Hermida, con domicilio legal en la calle la calle 14 N° 342 de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 3 de marzo de 2021, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs. Fijar como fecha límite el día 17 de marzo de 2021 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 19 de abril de 2021 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 2 de junio de 2021 para presentación del Informe General. Se hace saber que se puede enviar por parte de los acreedores los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria en formato PDF a la casilla de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de Quiebra, como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 25 de noviembre de 2020. María Laura Gilardi, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046284-16/00, caratulada "Huaitari Yapura, Genaro s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FERNANDEZ MONTAÑO BERNARDINO la resolución de fecha 17 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de abril de 2019... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires" ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3457 (I.P.P. N° 10-00-45526-18/00), seguida a ROBERTO OMAR PEREZ en orden al delito de Encubrimiento, cítese y emplácese al nombrado Perez (D.N.I. 18.728.419, de nacionalidad argentina, nacido el día 1/6/1972 en Merlo, hijo de Corias Hugo y de Albina Perez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 26 de noviembre del 2020. Por recibida la vista que antecede y no habiéndolo hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Roberto Omar Perez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico." Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Bonanata María Luján, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3125 (I.P.P. N° 10-00-2634-18/00), seguida a JORGE JONATHAN TURRION LAPAZ en orden al delito de Lesiones Culposas y Resistencia a la Autoridad, cítese y emplácese al nombrado Turrión Lapaz (D.N.I. 62.658.475, de nacionalidad uruguaya, nacido el día 25/7/1987 en Montevideo, hijo de Jorge Turrión y de Lidia Liliana Lapaz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 26 de noviembre del 2020. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden y atento su contenido, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Jonathan Turrión Lapaz por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Bonanata María Luján, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-051222-16/00, caratulada "NN, Gabriel s/Amenazas Agravadas - Art. 149

bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ZAVALA GUILLERMO ANDRES OTILIO la resolución de fecha 6 de mayo del 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 6 de mayo del 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza al imputado PAPA ALIOUNE ALHADJI Mbaye, D.N.I. 95.251.364, de nacionalidad senegalesa, estado civil soltero, instruído, albañil, nacido en Dakar Senegal el día 20 de febrero de 1985, hijo de Moussa Mbaye Alhadji Alioune y de Ndeye Issaakha Ndiaye, con último domicilio conocido en la calle Lacarra N° 1681 de la Localidad de Castelar, identificado con el prontuario N° 1561293 de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Expediente alfanumérico N° O4426013 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 4946 (1509/19) (Juzgado de Garantías N° 1, IPP. N° 10-00-056906-19 de la UFIJ. N° 8 Departamentales) seguida a "Mbaye Papa Alioune Alhadji s/Robo Agravado por su comisión con efracción de ventana" de los registros de esta Secretaría y se notifique de la resolución que a continuación se transcribe: "Habida cuenta lo informado por la dependencia policial a fs. 80, con más lo dicho por la Defensa Oficial en el escrito de fs. 86; y teniendo en cuenta que el encartado Papa Alioune Alhadji Mbaye no fue hallado en el domicilio que constituyó al momento de ser excarcelado, e ignorándose su residencia actual y paradero, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde, ordenar su captura y revocar su excarcelación, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP). Fdo. Pedro Rodríguez, Juez."

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-03-000017-12/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados MIRTA LILIANA GOMEZ MONDINO y LEONARDO EZEQUIEL PEREYRA, cuyo último domicilio conocido era en calle Del Odiseo N° 850 de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de septiembre de 2020. Autos y Vistos. Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado a fs. 305/306 de la IPP 03- 03-000017-12/00, en fecha 9 de mayo de 2019, se concedió una prórroga del término de la Suspensión de Juicio a Prueba otorgada oportunamente en la presente investigación, que se sigue a Mirta Liliana Gomez Mondino y Leonardo Ezequiel Pereyra por el delito de Estafa previsto y penado por el Art. 172 del Código Penal, por el término 8 meses. Que se impuso a los encartados el cumplimiento del pago de los \$5.000 pesos adeudados mediante giro postal a la víctima Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, a fs. 325/329 de la presente causa, el Patronato de Liberados Delegación Villa Gesell, informa que los Imputado/s: Mirta Liliana Gomez Mondino, Leonardo Ezequiel Pereyra encartados han cumplido con la totalidad de las obligaciones impuestas oportunamente, como asimismo a fs. 317/324 obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad, informando la carencia de antecedentes de los encausados Mirta Liliana Gomez Mondino, Leonardo Ezequiel Pereyra. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los Arts. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el sobreseimiento total de Mirta Liliana Gomez Mondino, D.N.I. 18555118, nacida el día 20 de Septiembre de 1967 en CABA, hija de Marino Arcangel Gomez y de Sofia Susana Mondino y de Leonardo Ezequiel Pereyra D.N.I. N° 24661745, nacido el 1 de octubre de 1975 en Córdoba Capital, hijo de Delmo Bertolo Pereyra y de María Angelica Fassi, ambos con domicilio en calle Del Odiseo N° 850 (Pinamar), en orden al delito de Estafa, previsto y penado por el Art. 172 del Código Penal. (Arts. 323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Fdo. Christian Gasquet. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de noviembre de 2020. Autos y Vistos. Atento lo que surge de la notificación de la comisaría de Pinamar en la que informa que Mirta Liliana Gomez Mondino y Leonardo Ezequiel Pereyra no pudieron ser notificados del auto de fecha 17/09/2020, ya que se ausentaron de su domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Christian Gasquet Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada. Hector Alberto Zamora, Auxiliar Letrado".

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044254-16/00, caratulada "Moratti, Lilian Ester y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPOS MARIA DAIANA la resolución de fecha 26 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la

posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-048161-16/00, caratulada "Moratti, Lilian Ester s/Desobediencia - Art. 239" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPOS MARIA DAIANA la resolución de fecha 26 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe" La Plata, 26 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar La I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043975-16/00, caratulada "Cristoal, Antonio s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TORTORA LAURA VANESA la resolución de fecha 20 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 20 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa Nº J-3601, seguida contra RUBEN DARIO AYALA, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes, cítese y emplácese al nombrado Ayala (de nacionalidad Argentina, con D.N.I. Nº 34.141.335, nacido el 28/10/1988, en Capital Federal, siendo hijo de Silvia Itati Ayala, con último domicilio en la calle Paisandú 5340, Barrio La Perla, Partido de Moreno, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente. "///rón, 26 de diciembre del 2020. En atención a lo plasmado por el Señor Defensor Oficial del encartado Rubén Dario Ayala, Dr. Mario Nápoli en el escrito que antecede y lo oportunamente dispuesto a fs. 177 cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rubén Dario Ayala por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de cinco (5) días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Antonio Claudio Mele, Juez; Secretaria, 26 de diciembre del 2020. Bonanata María Luján, Auxiliar Letrado".

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043671-16/00, caratulada "NN, Veronica s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA GLADYS HAYDEE la resolución de fecha 25 de noviembre de 2020 que a continuación se transcribe "///Plata, 20 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-011607-16/00, caratulada "Silva, Andres Maximiliano s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GENTILLI FABIAN HORACIO la resolución de fecha 3 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 3 de abril de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043466-16/00, caratulada "Gutierrez, Juan s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OCAMPO CARLOS ALBERTO la resolución de fecha 4 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 4 de abril de 2019... Resuelvo: 1.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043311-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BRAVO SILVANA BEATRIZ la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 2 de mayo de 2019... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-012105-16/00, caratulada "Echegaray, Maximiliano Jesus s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAIDANA LILIAN SOLEDAD la resolución de fecha 16 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 16 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Jaime Yanina Valeria c/Colombo Aquilino Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", emplaza a COLOMBO AQUILINO CARLOS, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a ser oído y oponer las excepciones que se considere con derecho, en los autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Martín, noviembre de 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Bilo, Daniel Antonio c/Caracoch, Juan y Otros s/Usucapión". Expte. 4267", a CARACOCH, SUSANA JOSEFA y CARACOCH PEDRO OSCAR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denominado catastralmente como: Circ. I Secc. B, Manzana 127, Parcela 5 c; Matrícula 1113 del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. Lobos, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gardiol Verónica Beatriz del Departamento Judicial de Morón, sita en Colón 151 piso 2º, sector G, de Morón, en autos caratulados "Irigoitia Carlos Miguel c/Arizona Inmobiliaria S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte Nº MO 36648-2018, sita a ARIZONA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.R.L. y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto en autos (conforme lo dispuesto por los Artículos 145,146,341 y conc. del CPPC), sito en la calle La Yerra Nº 4812 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, nomenclatura catastral: circunscripción IV, sección N, manzana 116, parcela 3º, Partida Inmobiliaria 20558, (conf. Art. 681, última parte del CPCC) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del CPCC). Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Junín (B), Secretaría Única del Dr. Luis Federico Gallardo, cita a los herederos y/o acreedores de HAYDÉE ESTHER LOMBARDI y/o a todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en la ciudad de Chacabuco, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. J, Chac. Quinta 666, Manz. 666-c, Parc. 11, Número inscripción dominio: (026) Matrícula: 021401, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Junín (B), septiembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza a la Sra. PELLEGRINI MARISA AMELIA, DNI 25739763 para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Banco Provincia de Buenos Aires c/Pellegrini Marisa Amelia s/Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 6273, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por dos (2) días a 1) TEODORA DE LA FERRERE y/o TEODORA DE LA FERRERE LEGUINECHE y/o TEODORA MANUELA MARGARITA DE LA FERRERE y/o TEODORA MANUELA MARGARITA LAFERRERE y LEGUINECHE; 2) GREGORIO CARLOS DE LAFERRERE y LEGUINECHE; 3) presuntos herederos de ALFONSO GREGORIO DE LAFERRERE y LEGUINECHE; 4) MARCELO ENRIQUE DE LAFERRERE y LEGUINECHE; 5) ROBERTO GREGORIO DE LAFERRERE y LEGUINECHE; 6) GABRIELA ZORAIDA DE LAFERRERE y LEGUINECHE; 7) RENEE ZORAIDA DE LA FERRERE y LEGUINECHE y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en Av. Juan Manuel de Rosas 18.535 de la Localidad de González Catán Partido de la Matanza, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 6, Fracción 1, Parcela 761af (070), Partido La Matanza; el lote base del proceso está inscripto en el Folio: 052872 Año: 1915 S/Z: A (070) y que "El Bien es según Plano 70-55-1953 Fracción 1; existe Plano para Camino 70-65-1963; La inscripción de Dominio es Folio Nº 52872 Serie A del 1915" para que dentro del plazo

de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 19 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avda. Pte. Perón 2850, Piso 2, San Justo, cita a ABRAHAM HOEJMON y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (sito en la calle Almafuerte 1759 de la Localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza), para que el término de 10 (diez) días comparezcan a contestar demanda en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. San Justo, 26 noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Caja Crédito Gral. Roca Coop. Ltda. s/Quiebra c/L.A. Celasco Acuña y Otros s/Ordinario - N° Causa: 34983" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro Provincia de Buenos Aires se ha ordenado citar a los herederos de LUIS ALBERTO CELASCO ACUÑA a comparecer en estos actuados en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial el auto que ordena el presente se transcribe a continuación: San Isidro, 27 de julio de 2020. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a los herederos del codemandado Luis Alberto Celasco Acuña por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Heraldó" (Ituzaingó 375, San Isidro. ALC. 43), para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen. Encontrándose la actora en estado de quiebra, déjese constancia en los edictos que se deberán publicar sin previo pago de arancel alguno (conf. Art. 273:8 LC). Estela Robles Juez Dado sellado y firmado en la sala de mi publico despacho a los días del mes de de 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Sucesores de Sokota Bernarda c/Herederos y/o Sucesores de Berdicevski Meilich y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° MO-25018-2013 cita y emplaza por diez días a RENA BERDICEVSKI, sus herederos y/o sucesores y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. I, Secc. C, Mza. 165, Parc. 29 Folio N° 598/1946 del Partido de Merlo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría, 30 de octubre de 2018. Agustín César Aguerri, Secretario (Ac.3733/14).

dic. 2 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "SAN FERNANDO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. s/Quiebra" N° de Expte: 23903 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugeri, se ha ordenado la publicación del presente por dos días en los términos de lo normado por el Art. 222 de la LCQ, a los efectos de hacer saber que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución complementario con fecha 11-9-2020. El auto que ordena el presente se transcribe a continuación; "San Isidro 23 de octubre de 2020... de conformidad con lo expresamente solicitado y en los términos previstos por el Art. 222 de la Ley Falimentaria, de la distribución complementaria efectuada por el Síndico en fecha 11/09/2020, publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días. Firmado Dra. Gabriela Paladín Juez." Se deja constancia de que el presente se encuentra exento de abonar tasas sellados aranceles y/o contribuciones en función de lo normado por el Art. 51 inciso D de la Ley 21526 y 182 de la Ley 24522. Dado sellado y firmado en la sala de mi publico despacho a los 27 días del mes de noviembre 2020. Graciela F. Maugeri, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la Calle 27 N° 576 Piso 3 de la localidad y partido de Mercedes, cítese SOSA ROMINA CLAUDIA para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que corresponda en el presente juicio "Segovia Hector Diego Marcelo c/Sosa Romina Claudia s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146 y ccs del CPC) A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Accion de Moreno. Mercedes, 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, de Necochea, notifica a la Sra. BRENDA ELIANA RIVAROLA, D.N.I. N° 25.085.902 conforme se ha dictado en los autos: "Acosta Jose Ariel c/Rivarola Brenda Eliana y Otro/a s/Despido" Expte. N° NE-128-2019, que atento lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial, se hace saber al demandado Brenda Eliana Rivarola, las siguientes resoluciones: Necochea, 30 de abril de 2020. Autos y Vistos: Atento que la demandada Brenda Eliana Rivarola se encuentra notificada del traslado de demanda bajo responsabilidad de parte actora conforme constancia obrante en fecha 5/11/2019 y pese a ello, no ha contestado la acción, téngase a la demandada Brenda Eliana Rivarola por no constestada la demanda y por perdido el derecho que ha dejado de usar (Art. 28 Ley 11.653). Atento a que no se ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 40 del CPCC constituyendo domicilio procesal dentro del radio del asiento del Tribunal, atento lo normado por el Art. 41 del CPC tiénese por constituido el domicilio de la codemandada Brenda Eliana Rivarola en los Estrados del Tribunal. A lo demás peticionado, consentido que sea lo ordenado supra, se proveerá lo que por derecho corresponda. Regístrese. Notifíquese al domicilio denunciado (Art. 137, 1ra parte del CPCC). Necochea, 12 de noviembre de 2020. Atento lo solicitado, notifíquese por edicto la resolución de fecha 30/04/2020, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Ecos Diarios de esta ciudad. Se hará saber que por ser carga de la parte actora quien goza del beneficio de litigar sin gastos conforme lo dispone los Arts. 20 de la LCT y 22 Ley 11.653, deberá acompañar a los presentes actuados los gastos de publicación de edictos mediante factura/recibo, los que serán tenidos en cuenta para la oportunidad del Art. 48 Ley 11.653. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del CPCC). Necochea, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO JUDICIAL DEPARTAMENTAL QUILMES hace saber que el día 09 del mes de febrero del año 2021, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a los Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Departamental, que datan del periodo comprendido entre 1996 y 2013; habiendo el Departamento Historico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-157-2019 -7246, caratulada: "Lopez Jorge Nicolas s/Desobediencia en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE NICOLAS LOPEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 26 de noviembre de 2020. Téngase presente lo informado precedentemente por el Auxiliar Letrado y atento a ello, notifíquese al imputado Jorge Nicolás Lopez por edictos, intimándolo a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. En virtud de ello, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta a fs. 57, para el día 22 de diciembre del corriente año. Hágase saber. Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante.". Mercedes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Por tres días el Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 09 del mes de febrero del año 2021, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a los JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 DEPARTAMENTAL, que datan del periodo comprendido entre 1996 y 2013; habiendo el Departamento Historico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N°265 del Partido de Quilmes. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Por tres días el Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 09 del mes de febrero del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a la SECRETARÍA DE APREMIOS DEPARTAMENTAL, que datan del periodo comprendido entre 2005 y 2013; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 09 del mes de febrero del año 2021, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, DE EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE APREMIOS DEPARTAMENTAL, que datan del periodo comprendido entre 2005 y 2013; habiendo el Departamento Historico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1349-2020 - 7949, caratulada: "Romero Gabriel Omar s/Hurto

Agravado por el Uso de Llave Verdadera en Suipacha -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado GABRIEL OMAR ROMERO, de la siguiente resolución: "///cedes, 24 de noviembre de 2020. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo manifestado por el Señor Defensor Oficial, Doctor Sebastián Emilio Sampol, a fs. 104/105, último párrafo y por la Comisaría de Suipacha, a fs. 109vta./110, notifíquese al imputado Romero por edictos, intimándosele a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante.". Mercedes, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003046-17/00, caratulada "Wisnieski, Jose Miguel s/Lesiones Culposas - Art. 94", notifica por este medio a WISNIESKI, JOSE MIGUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 6 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) No hacer lugar a la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de José Miguel Wisnieski, filiado en autos, en orden al delito de Lesiones Culposas Agravadas por ocasionar lesiones graves y por la conducción de vehículo automotor, previsto y sancionado en el Art. 94, segundo párrafo del Código Penal, en relación al Art. 84 segundo párrafo del mismo cuerpo normativo, el cual se habría constatado el día 28 de abril de 2017, en razón de los fundamentos vertidos en el considerando precedente (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. b del Código Penal). II) No hacer lugar al sobreseimiento de Jose Miguel Wisnieski, filiado en autos, en orden al delito de Lesiones Culposas Agravadas por ocasionar lesiones graves y por la conducción de vehículo automotor, previsto y sancionado en el Art. 94, segundo párrafo del Código Penal, en relación al Art. 84 segundo párrafo del mismo cuerpo normativo, el cual se habría constatado el día 28 de abril de 2017, en virtud de los argumentos expuestos en el considerando precedente y por no encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del Art. 323 inc. 1° del C.P.P. (Art. 323 del C.P.P.). III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, a los 27 días del mes de noviembre de año 2020. Naranjo, María Vanesa.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN PABLO MARTINEZ, DNI 18810869, con último domicilio en la calle Centenario 4500 de la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5714 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "///Isidro, 26 de noviembre de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a SOLEDAD ANDREA FRUTOS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-19223-18 (n° interno 6606) seguida a la nombrada en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Hurto cuya resolución infra se transcribe: "///field 26 de noviembre de 2020. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Frutos Soledad Andrea por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 12948 seguida a OLIVA GABRIEL OSCAR o CORVALAN ACOSTA VARGAS ENRIQUE por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° seguida a por el delito de, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 12948 - Juzgado Correccional N° 2 Mar del Plata, 16 de julio de 2020. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 13 de marzo de 2020 ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, Art. 77-, fijase la suma de pesos trescientos noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. 4.) Cumplido lo ordenado precedentemente, oportunamente archívese. (CPP; 99, 104, 105, 107, 497 y ccdtes.). Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional". Fdo. María Laura Villalba, Secretaria"

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a OMAR DARÍO PARE Y RUIZ, apodado "Enano", de nacionalidad argentina y 22 años, nacido el día 1° de junio de 1998 en Lomas de Zamora, hijo de Mariano Omar Sosa (f) y Sabrina Soledad Pare y Ruiz (v), indocumentado, de estado civil soltero, con ciclo primario completo, de ocupación cartonero, y con domicilio en la calle Padre Mujica n° 4.032 del barrio El Olimpo de la localidad y partido de Lomas de Zamora. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2020. I- Con el diligenciamiento elevado el 25 del mes en curso, se tiene por acreditado, en principio, que el justiciable se ausentó de su lugar de residencia habitual. II- En consecuencia, teniendo en cuenta ello, y en razón de ignorarse el domicilio de Omar Darío Pare y Ruiz, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y a presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Notifíquese a las partes... Fdo. digitalmente Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado, en Lomas de Zamora, a los 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, en los autos "Quinteros Roxana Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 49.442, comunica por cinco días que el 22 de junio de 2020, se ha decretado la Quiebra de ROXANA BELEN QUINTEROS, DNI 42.367.973, CUIT 27-42367973-0, con domicilio real en la calle 514 N° 1160 entre 612 y Colectora, de "El Pato" (Berazategui), Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico la contadora Mónica Irma Bazgan, con domicilio en la calle Alvear N° 498 casillero 590 de Quilmes. Se informa que los días de atención son lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs., en el domicilio de la calle Matienzo N° 50, 1° Piso, Dpto. 2 de Quilmes, y en caso de optar por la verificación electrónica (no presencial) se informa que deberá acompañarse copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 10MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de personería por correo electrónico a mbazgan@hotmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2021. Se deja constancia que el 1 de abril de 2021 y el día 12 de julio de 2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se informa que el pago del arancel podrá efectuarse en la cuenta de autos N° 5087-450510 CBU N° 0140027427508704505104, del Banco de la Provincia de Buenos Aires suc Quilmes. Se hace saber que el fallido y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes del deudor. Se prohíbe la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber al fallido que deberá entregar al Síndico los papeles y documentación de comercio dentro de 24 horas. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Quilmes, a la fecha de la firma electrónica del presente. Andrea Fabiana Baloiira, Auxiliar Letrada.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044129-16/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MORINIGO DAMIAN CESAR la resolución de fecha 15 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de enero de 2019... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a RICARDO DANIEL DAVANZO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-36060-18 (N° interno 6723) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "Plata, 27 de noviembre de 2020. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Davanzo Ricardo Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JORGE ORLANDO SANCHEZ, en la causa Nro. 5764 del registro de este Juzgado, DNI N° 30066271, con último domicilio en la calle José Hernández 1110 de la localidad de Ingeniero Maschwitz partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5764 que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 26 de noviembre de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ALEJANDRO BAUTISTA AMATO, apodado "Tano", de nacionalidad argentina y 18 años de edad, nacido el día 19 de octubre de 2000 en Tres de Febrero, hijo de Cristian Gustavo Amato (v) y Rosario Carmen Cáceres (v), titular del D.N.I N° 44.313.453, de estado civil soltero, instruido, changarín, y con domicilio en la calle 106 manzana N° 2, casa n° 96 del barrio Obrero de la localidad y partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho y a presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, I. Con el diligenciamiento elevado el 25 del mes en curso, se tiene por acreditado, en principio, que el justiciable se ausentó de su lugar de residencia habitual. II. En consecuencia, teniendo en cuenta ello, así como el resultado negativo del informe de fecha 28 de agosto, y en razón de ignorarse el domicilio de Alejandro Bautista Amato, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y a presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Fdo. electrónicamente 27 de noviembre de 2020 Dra. Isabel Ación, Juez".

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MIGUEL ANGEL ROBLES, DNI 27422945, nacido en Santiago del Estero, el 1° de agosto de 1979, hijo de Mario Rafael Robles y de María Felisa Domínguez, con último domicilio conocido en calle Vitalli N° 112 de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5187, IPP N° 16-00- 07143-17, caratulada: "Robles Miguel Angel- Tenencia de Arma de Uso Civil -Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de noviembre de 2020. Atento al estado de autos, en virtud de lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en su presentación electrónica de fecha 4 de noviembre pasado, de lo informado por la instrucción policial en el oficio electrónico de fecha 2 de octubre pasado, y no habiéndose expedido el Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Miguel Angel Robles, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5008-2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa Nro. 5187. (Arts. 129 y 304 del C.P.P) San Nicolás, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 18/08/2020 se decretó la Quiebra de SUSANA BEATRIZ GOMEZ DE LA VEGA, DNI 18.333.732, CUIL 27-18.333.732-2, con domicilio real en la calle 120 s/n entre 96 y 97 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en Av. 51 N° 1028 e/ 15 y 16 de La Plata, atención días martes y jueves de 14 a 16 hs., con cita previa a convenir; teléfonos (011) 15 5573-5794 y (0221) 494- 8807; e-mail a estudio.carsen@gmail.com donde los interesados podrán formular la consulta pertinente. Las verificaciones/observaciones de créditos se realizarán a través de medios electrónicos, para lo cual los pretensos acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudio.carsen@gmail.com, sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF y comprobante de transferencia bancaria del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, en la cuenta N° 4896636-2 017-8 CBU: 00700177 30004896636285 CBU Alias: CALDO.RED.MARCO CUIL/CUIT: 20-12945494-7 del Banco Galicia - Sucursal 017 de titularidad del Síndico Miguel Carsen Pittaluga, o en caso de haber cesado las medidas de aislamiento y restricciones de circulación en el domicilio y horario indicado (con cita previa a convenir). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 12/02/2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 28/12/2020. Presentación de informes individual y general los días 31/3/2021 y 14/5/2021 respectivamente. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Carpeta de Causa N° 5992-18 IPP N° 03-02-000238-18, seguida a "Cardozo Roman y Gonzalez Gabriel s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a CARDOZO ROMAN NICOLAS, con DNI N° 47.312.860 y GONZALEZ GABRIEL con DNI N° 46.556.815 con ultimo domicilio conocido de ambos en el Hogar Convivencial "Convivencias" de Las Toninas, la resolución de fecha 15/3/2018A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 15 de marzo de 2018. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Sobreseer definitivamente a los menores Cardozo Román Nicolas nacido el 2/7/2006 con DNI N° 47.312.860 y Gonzalez Gabriel Isaias nacido el día 12/4/2000 con DNI 46.556.815 en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Abuso Sexual, por concurrir causal de inimputabilidad, conforme lo normado en el Art. 323 del CPP inc 5 del CPP no sometiendo al mismo al proceso penal. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y Sra. Agente Fiscal del joven en sus público despachos. ..." Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. I/ Atento al tiempo transcurrido sin haber podido notificar la resolución que dicta el sobreseimiento del joven Cardozo Roman, y Gonzalez Gabriel a los fines de no seguir dilatando mas el proceso, ordénese la notificación de la resolución de fecha dicha resolución a Cardozo Roman Nicolas, con DNI N° 47.312.860 y Gonzalez Gabrie Icon DNI N° 46.556.815 con último domicilio conocido de ambos en el Hogar Convivencial "Convivencias" de Las Toninas, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de

cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Solicito se sirva tener a bien informar fecha de publicación de edicto. María Celeste Victor, Auxiliar Letrada.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043311-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a la víctima de autos GONZALEZ MATÍAS DANIEL la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 21 de marzo de 2019...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Jimena Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026591-16/00, caratulada "Orellano, Agustin s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FERRUFINO ALBARES ERNESTO la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025658-16/00, caratulada "Gea, Maximiliano y Otros s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARABAJAL DIEGO ISMAEL la resolución de fecha 03 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de abril de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025562-16/00, caratulada "Alonso, Cesar y Otros s/Robo - Art.164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOTELO YANINA JOANA la resolución de fecha 22 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de abril de 2019... Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025362-16/00, caratulada "Darwin, NN s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FINK MIRIAM MICHELLE la resolución de fecha 26 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042861-16/00, caratulada "Bernaola, Marcelo s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BRAVO SILVANA BEATRIZ la resolución de fecha 02 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 02 de mayo de 2019... Resuelvo: I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires" Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. J-3347 (I.P.P. Nro. 10-00-27521-19/00), seguida a JOSÉ LUIS MARCOS AGUIRRE en orden al delito de Amenazas Simples, cítese y emplácese al nombrado Aguirre (D.N.I. 42.430.150, de nacionalidad argentina, nacido el día 9/09/1997, hijo de José Luis Aguirre y de Patricia Schirato, con último domicilio en la arteria Av. Irigoyen 1439, 2do. piso de Morón), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts.

129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 27 de noviembre de 2020. Atento lo manifestado por la Defensa en el incidente de ejecución de sentencia que corre por cuerda a la presente, sumado a lo emergente del informe policial obrante a fs. 28/29 de dicha incidencia, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Luis Marcos Aguirre por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-02-002908-16/00, caratulada "Ortiz, Claudio Jonathan y Otros s/Lesiones Leves - Art. 89 - Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DIOSQUES MARIA LISET la resolución de fecha 6 de marzo del 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 6 de marzo del 2019... Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026722-16/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "///Plata, 25 de Marzo de 2019... Resuelvo: ARCHIVAR la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FLORENTÍN RUBEN DARIO, DNI N° 35.407.903, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-230-2020-7478- "Florentin Ruben Dario s/Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Florentín Ruben Dario bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Referencias: Funcionario Firmante: 26/11/2020 12:27:32 - Marchio Santiago Luis, Juez.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011019-16/00, caratulada "Bernaola, Marcelo s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAPUANO MELEHIORE DANIEL BERNARDO la resolución de fecha 28 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de febrero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@buenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5626-19 (Sorteo N° SI-2925-2019 e I.P.P. N° 1402-6700-17), caratulada "Benitez Ezequiel Jesus. Robo en grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a BENITEZ EZEQUIEL JESUS, con DNI 38012714, alias chupetin de nacionalidad argentina, nacido el 21/01/1993, en San Fernando, hijo de Graciela Lilian Flores y Jesus Maria, domiciliado en Santa Fe 210 del Barrio San Jorge, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. Toda vez que Ezquiel Benitez se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de San Fernando que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo: Dra. Ma. Emma Prada. Juez. Secretaría.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011511-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VALDEZ JAVIER OSCAR la resolución de fecha 13 de diciembre de 2018 que a continuación se

transcribe "La Plata, 13 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011741-16/00, caratulada "s/ Averiguación de Paradero" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LAVAYEN IRMA PATRICIA la resolución de fecha 02 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 02 de mayo de 2019... Resuelvo: I. Procedase a Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - "Unidad Funcional de Instrucción N° 4 Distrito Pilar Departamento Judicial de San Isidro, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.'S, a saber: IPP PP-14-02-13273-19/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, vtma.: Benitez Juan Manuel"; IPP PP-14-02-12896-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Benitez Miranda Mauricio Alejandro"; IPP PP-14-02-13188-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas, vtma.: Baranoski Mario Oscar"; IPP PP-14-02-2558-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Marquez Maria de los Angeles"; IPP PP-14-02-17342-18/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 167 inc. 3°), vtma.: Herrera Mamani Ariel"; IPP PP-14-02-12813-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Copes Diana Silvina"; IPP PP-14-02-12742-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Almada Valdes Higinia Noemia"; IPP PP-14-02-13326-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas, vtma.: Alegre Silvia Mariel"; IPP PP-14-02-12748-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Sanchez Carlos María"; IPP PP-14-02-12728-19/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado (Art. 163 inc. 6°), vtma.: Alegre Roberto Fabian"; IPP PP-14-02-13017-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Fariña Alberto Daniel"; IPP PP-14-02-13068-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Moraschi Pablo Ezequiel"; IPP PP-14-02-13066-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Didak Jose Orlando"; IPP PP-14-02-12689-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 166, inc. 2°, párr. 1ro.), vtma.: Moreno Marcos Gabriel"; IPP PP-14-02-12799-19/00, caratulada: "NN s/Turbación en la posesión o tenencia de un inmueble, vtma.: Corti Torrealba Claudia Gabriela"; IPP PP-14-02-12739-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Martinez Roberto Antonio"; IPP PP-14-02-12743-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Ayala Beatriz"; IPP PP-14-02-13088-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas, vtma.: Gonzalez Sonia Soledad"; IPP PP-14-02-12929-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Lencina Dora Alejandra"; IPP PP-14-02-13131-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Avila Mauricio Alejandro, dte: Gomez Vignolo Otilia Concepción"; IPP PP-14-02-10029-19/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado (Art. 163, inc. 6°), vtma.: Ferreyra Juan Pablo"; IPP PP-14-02-12949-19/00, caratulada: "NN s/Robo en grado de tentativa, vtma.: Mendoza Diego Armando"; IPP PP-14-02-13304-19/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado (Art. 163 inc. 6°), vtma.: Soria Jeremias Isaias"; IPP PP-14-02-13278-19/00, caratulada: "NN s/Intimidación pública, vtma.: Napoleon Comercio"; IPP PP-14-02-13277-19/00, caratulada: "NN s/Intimidación Pública, dte: Orlando Ricardo"; IPP PP-14-02-13276-19/00, caratulada: "NN s/Intimidación pública en grado de tentativa, dte: Holzmeitz Eduardo Miguel"; IPP PP-14-02-13191-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Fernandez Gutierrez Luis Antonio"; IPP PP-14-02-10546-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 166 inc. 2° párr. 2do.), vtma.: Gondra Maite"; IPP PP-14-02-10366-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, vtma.: Dos Santos Alcantara Selma y Otro/s"; IPP PP-14-02-13050-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 166 inc. 2° in fine), vtma.: Kalmucof Matias Ezequiel"; IPP PP-14-02-13060-19/00, caratulada: "NN s/Robo en grado de tentativa, vtma.: Aguiar Nina Mariana Gisela"; IPP PP-14-02-12717-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Postiglione Maria Cecilia"; IPP PP-14-02-13037-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Lopez Estela"; IPP PP-14-02-13037-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Lopez Estela"; IPP PP-14-02-12938-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 166 inc. 2° párr. 3ro.), dte: Juarez Mateo Valentin"; IPP PP-14-02-12806-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Fernandez Juan de la Cruz"; IPP PP-14-02-14300-18/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, vtma.: Garcia Paola"; IPP PP-14-02-2309-19/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, dte.: Lima Andrea Sabrina"; IPP PP-14-02-12774-19/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, vtma.: Chao Silvina Lorena"; IPP PP-14-02-13350-19/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, vtma.: Viceconte Violeta Elena"; IPP PP-14-02-5021-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Gonzalez Hugo Omar"; IPP PP-14-02-13202-19/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, vtma.: Amaro Francisco Joaquin"; IPP PP-14-02-12775-19/00, caratulada: "Coronel Francisca s/Amenazas, vtma.: Vera Galeano Rocio Marilyn"; IPP PP-14-02-10145-19/00, caratulada: "Satuvlosky Johana Elizabeth s/Defraudación por retención indebida, vtma.: Sanchez Sergio Sebastian"; IPP PP-14-02-12844-19/00, caratulada: "Acosta Kanemann Yamil Sebastian s/Lesiones culposas, vtma.: Barrio Ivan Federico"; IPP PP-14-02-12950-19/00, caratulada: "Ruiz Walter Ernesto s/Estafa, dte.: personal policial"; IPP PP-14-02-10442-19/00, caratulada: "Gonzalez Amalia s/Amenazas, vtma.: Vegas Roget Juan Manuel"; IPP PP-14-02-13087-19/00, caratulada: "Da Silva Jorge Andres s/Incendio o estrago culposo, vtma.: Ercoreca Marcelo Daniel"; IPP PP-14-02-5040-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Bulacio Dario Ruben"; IPP PP-14-02-8345-19/00, caratulada: "NN s/Hallazgo de motovehículo, dte.: personal policial"; IPP PP-14-02-868-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Palacio Lorena Beatriz"; IPP PP-14-02-959-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Massari Sofia Florencia"; IPP PP-14-02-963-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Vallejos Maximiliano Matias"; IPP PP-14-02-990-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Des Norberto Eduardo"; IPP PP-14-02-992-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Fernandez Pablo Ariel"; IPP PP-14-02-926-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Ventura Gonza Hilarion"; IPP PP-14-02-703-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Leiva Silvina Beatriz"; IPP PP-14-02-741-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Struk Nelida Francisca"; IPP PP-14-02-716-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 166 inc. 2° párr. 3ro.), vtma.: Mendez Fumagalli Dustin Thomas"; IPP PP-14-02-757-20/00, caratulada: "NN s/Estafa en grado de tentativa, vtma.: Suares Sergio Gustavo"; IPP PP-14-02-717-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Machado Alexis Emanuel"; IPP PP-14-02-623-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: De Sousa Graciela Leonor"; IPP PP-14-02-670-20/00, caratulada: "NN s/Daño, vtma.: Aragone Norma Odelcia"; IPP PP-14-02-656-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Martins Pinto Camila"; IPP PP-14-02-618-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Boyler Rodolfo Gabriel"; IPP PP-14-02-608-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Romero Hugo Reynaldo"; IPP PP-14-02-893-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Contreras Ricardo Franco"; IPP PP-14-02-854-20/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado (Art. 163 inc. 6°), vtma.: Barboza Ricardo Javier"; IPP PP-14-02-808-20/00,

caratulado: "NN s/Hurto, vtma: Cisneros Gaston Reinaldo"; IPP PP-14-02-804-20/00, caratulada: "NN s/Daño, vtma.: Pires Rita Fabricio Jose"; IPP PP-14-02-849-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Mendoza Flores Hernan"; IPP PP-14-02-859-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Lobartolo Mariela Alejandra"; IPP PP-14-02-823-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 166 inc. 2° párr. 1ro.), vtma.: Vidal Victor Hugo"; IPP PP-14-02-873-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Fernandez Julio Mario Alberto"; IPP PP-14-02-896-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma: Suschevich Elba Ines".- Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental del Archivo". Natalia Mandirola, Secretario. Pilar, 25 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044116-16/00, caratulada "Rojas Marquina, Rolando s/Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FERNANDEZ VERONICA ELIZABETH la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012192-16/00, caratulada "Serru, Gaston s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BULLON ADRIANA SOLEDAD la resolución de fecha 22 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012959-16/00, caratulada "s/Estafa" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL BUENOS AIRES la resolución de fecha 10 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016570-16/00, caratulada "Romero, David s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BACHHOFER DANIELA la resolución de fecha 02 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 02 de enero de 2019... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029292-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SERAFINI CARTLA GLADYS la resolución de fecha 04 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 04 de enero de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 26 de noviembre 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029044-16/00, caratulada "Cazon Burgos, Andres Fernando s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUZMAN DIEGO la resolución de fecha 07 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 07 de febrero de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-026833-16/00, caratulada "Sanchez Caceres, Abel s/Desobediencia - Art. 239 - Amenazas - Art. 149 bis " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SANCHEZ CECERES SILVIA VALERIA la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe " La Plata, 28 de diciembre de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Dr. Mariano Agustín Chausis, notifica a GUSTAVO ALBERTO GUTIERREZ, D.N.I. 36.715.749, que en la causa Nº 4344 (I.P.P. 18-01-6910-17), caratulada "Gutierrez, Gustavo Alberto y Otro s/Robo", la Suprema Corte de Justicia Provincial ha resuelto: "Autos y Vistos: La presente causa P. 133463-Q, caratulada: "Benítez, Felipe y Gutiérrez, Gustavo Alberto s/Queja en Causa Nº 21.345 de la Cámara de Apelación y Garantías de Zárate-Campana". Y Considerando: I. De las copias aportadas se infiere que la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Zárate-Campana, por auto dictado el 27 de diciembre de 2019, declaró inadmisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley deducidos por la defensa oficial contra la sentencia por la que -en un procedimiento de juicio abreviado- se mantuvo la condena impuesta por el Juzgado en lo Correccional Nº 2 a Felipe Benítez y a Gustavo Alberto Gutiérrez, en orden al delito de Robo Simple, disminuyendo la pena a dos años de prisión de efectivo cumplimiento y declaración de reincidencia por primera vez respecto de Benítez (v. fs. 49/51). II. La Defensora Oficial Departamental, doctora Karina Paola Dib, interpuso queja en los términos del Art. 486 bis del Código Procesal Penal (v. fs. 54/57 vta.). Señaló, luego de relatar los antecedentes de la causa y los agravios llevados en la vía contemplada en el Art. 494 del ritual, que el Tribunal de Alzada no abordó la procedencia del recurso en relación a la falta de acreditación de la participación de los encartados en el hecho imputado, incurriendo en arbitrariedad y absurda interpretación de las probanzas colectadas (v. fs. 56). Afirmó que el extremo de la autría sólo fue justificado en los dichos de una única testigo y que si bien el tribunal de apelación no encontró mérito para dudar de la credibilidad y verosimilitud del testimonio, ello no alcanza como elemento de cargo para fundar una sentencia condenatoria (v. fs. 56). Puso de relieve que también se agravio en su oportunidad por la falta de realización de la diligencia de reconocimiento en rueda de personas solicitada, lo que generó -según su criterio- una duda razonable que permite la aplicación del principio in dubio pro reo (v. fs. 56). Ello demostraría la arbitrariedad de la sentencia y la afectación de garantías de índole federal que eran hábiles para admitir la impugnación; sin embargo, tales aspectos no fueron abordados por el Tribunal de Alzada (v. fs. 56 y vta.). Postuló que tampoco se analizó la procedencia del recurso en lo concerniente al planteo de inconstitucionalidad de la reincidencia, cuestión que pone en jaque las garantías del ne bis in idem, culpabilidad por el hecho, igualdad ante la ley y el fin resocializador de la pena (v. fs. 56 vta.) y en lo relacionado a la vulneración de la garantía del debido proceso y del principio acusatorio, al haber declarado la reincidencia de Benítez de oficio por parte del juez actuante (v. fs. 56 vta.). Enfatizó que el Tribunal de Alzada sólo analizó el agravio sobre la falta de justificación de la pena impuesta pero no es cierto que se hubiere garantizado la doble conformidad judicial en tanto la disminución de la pena en la instancia revisora resultaría la primera resolución jurisdiccional. De allí -sostuvo- también es falaz que el recurso de sus pupilos no porte agravio, máxime cuando han denunciado que la pena es excesiva y desproporcionada (v. fs. 57 y vta.). III. La presentación directa no puede prosperar. En efecto, la lectura de los agravios denota que los esfuerzos del quejoso se dirigen a controvertir el fallo confirmatorio del tribunal de alzada y los aspectos vinculados a la acreditación del hecho enrostrado a Benítez y Gutiérrez, como el monto de la pena impuesta. Sin embargo, la queja tiene como único objeto la resolución que desestimó la vía extraordinaria interpuesta y como finalidad la remoción de los obstáculos formales que obstarán a su admisibilidad (Art. 484 CPP). Si esto es así, no se observa que el autor de la queja hubiere focalizado su impugnación respecto de dicho auto como se anticipara, dejando sin controvertir que el recurso interpuesto no pudo superar uno de los valedores formales estipulados por el Art. 494 del Código Procesal Penal (el monto de la pena) y que los agravios sólo importan la mera disconformidad de la parte con lo resuelto, siendo que la arbitrariedad no tiene por objeto corregir fallos equivocados en tercera instancia sino cubrir graves defectos de fundamentación o razonamiento que tomen a la sentencia un acto jurisdiccional inválido (v. fs. 50 vta. /51). Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: Desestimar la queja interpuesta por la defensa oficial a favor de Felipe Benítez y Gustavo Alberto Gutiérrez (Arts. 484, 486 bis y conc. CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. Funcionarios firmantes el 30/7/2020 Dres. Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Luis Esteban Genoud y Sergio Gabriel Torres. Jueces. "Campana, 27 de noviembre de 2020. En virtud de lo informado precedentemente por la Suprema Corte de Justicia Provincial, y a fin de no dilatar la prosecución del trámite, notifíquese por edictos al co imputado Gustavo Alberto Gutierrez -por cinco días- en el Boletín Oficial, de la resolución dictada el 30/7/2020 por el Máximo Tribunal Provincial (Art. 129 del C.P.P.). Dr. Mariano Agustín Chausis. Juez". Campana, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-026643-16/00, caratulada "Della Croce, Roberto Horacio s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a STEZKA DIEGO ERNESTO la resolución de fecha 06 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 06 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-025929-16/00, caratulada "s/Amenazas- Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los

efectos de notificar a PACHECO ROMINA VANESA la resolución de fecha 26 de noviembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025358-16/00, caratulada "Riquelme, Miguel Angel s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LUCHETTI RODRIGO la resolución de fecha 24 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044074-16/00, caratulada "Reyes, Alfredo Osvaldo s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUERREÑO MARÍA DOLORES la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul comunica que en autos "BRANDAN, FRANCO s/Materia a Categorizar" (Recaratulado) Expte N° OL-417-2020 se ha iniciado el pedido de Supresión de Apellido y hace saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Ello en razón de lo ordenado por el mencionado Juzgado, que a continuación se transcribe: "Olavarría, 28 de octubre de 2020 (...) Consecuentemente, publíquense edictos en el Boletín oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de Supresión de Apellido formulado haciéndose saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación" (...) Fdo. Dr. Arrondo, Santiago Guillermo. Juez. Publíquese Edictos una vez por mes durante dos meses. María Daniela Alvarez, Secretaria.

1° v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que MATÍAS JOAQUÍN DOMÍNGUEZ ORELLANA, D.N.I. 48.165.594, en los autos caratulados "Dominguez Orellana, Matías Joaquín s/Adopción. Acciones Vinculadas" (Expediente Nro. 223.920), ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: Joaquín Rodríguez Orellana. Bahía Blanca, 2020. Dra. Carolina A. Fernández Colaizzo. Jueza. Dra. Natalia Soledad Blázquez. Secretaria.

2° v. dic. 2

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA LUIS CESAR. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGONA JOSÉ RAÚL. Quilmes, 15 de octubre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. DE FAZIO ANTONIA. Quilmes 17 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RAFAEL MATIAS CUADRADO y OLINDA JUANA ALONSO. Vedia, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL SANTIAGO BARAVALLE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) en autos "Baravalle, Miguel Santiago s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n°: ZGR-12095-2020. General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de DORA

DELFINA ALVAREZ. General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSVALDO MUNAFO. General Arenales, 20 noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO TANZI y de CELIA PALMIRA DI PRINZIO. General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Macri, Alberto José s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: 63796, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ALBERTO JOSÉ MACRI. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA ISABEL SCHOTT. Lanús, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SCHEFFER. Coronel Suárez, 20 de noviembre de 2020. Marcela Wagner, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CORSI. Coronel Suarez, 12 de noviembre de 2020. Wagner Marcela Andrea.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIAN MANUEL ASENJO. La Plata, 17 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO MONTAGNER . Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUAGLINO IRENE EMILIA. La Plata, 24 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de las Dras. Patricia Gabriela Wassouf y Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6°, de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sarril Miguel s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 64829)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SARRIL. General San Martín, 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE VICENTE PEREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 18 de noviembre 2020. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BLAS FORTUNATO MORENO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 19 de noviembre de 2020. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Depto Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA EMILCE JOVE. Lobería, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARAUZ. San Isidro, noviembre de 2020. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO RODRIGUEZ. San Isidro, noviembre de 2020. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por NORMA CONSUELO ZABALETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), en autos "Zabaleta, Norma Consuelo s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato" Expte. n°: ZGR-12103-2020. General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ NESTOR CLAUDIO. Quilmes, 12 de noviembre de 2020. Massone Gabriela Sandra, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS VANDER PLOEG para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSIO MARIA TERESA. La Plata, 12 noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTILLA NESTOR RAMON. La Plata, 10 de Noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús, sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICENTE VECCHIO. Secretaría. Lanús, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RUIDIAZ JUAN SANTOS. Cynthia L. Santellan. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL AGUSTIN GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MOGLIATI, DELIA LUISA. Pergamino, noviembre de 2020. Andrea Oliver, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN DURE e ISABEL CASTILLO. Coronel Suárez, noviembre de 2020. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HORACIO MARTINEZ. General Lavalle, 6 de diciembre de 2019.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TORSIGLIERI JOSE ALBERTO y LARROUSSERIE NILDA ELIDA. Vedia, noviembre de 2020. Natalia Reynoso Moris. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCHER MARIO ERNESTO. Baradero, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Don BELTRAMELLI JOEL NICOLAS, San Nicolás, 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS MARIA DELIA EUGENIA. San Nicolás, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUARTE CAROLINA SOLEDAD. San Pedro, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA NILDA PALACIO. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ANDRÉS NASSELLO (L.E. 5.336.156). Azul, 25 de noviembre de 2020. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO FEDERICO ANTELO (M.I. Nro: 1.234.503). Azul, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMORIBELLO JOSEFINA. Quilmes, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JACINTO TOLOSA. Quilmes, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUMRAUF, EMMA. Bahía Blanca, 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERALDO EMIR BECALA. Punta Alta, 29 de octubre de 2020. Dr. Norberto Aquiles Arevalo, Juez de Paz Letrado.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DORA INES ORIETA y RAMIREZ LUIS REINALDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PRIMA ROSA MENGANI. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO PADILLA. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaría.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL ALBERTO FÉLIX, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA MARTUCCI. Mercedes, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO HERNANDEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LABATE LIA SILVANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE SUSANA TALAVERA. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ALBERTO RAIMUNDO SUEIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020. Dra. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA NELIDA DEVOTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de agosto de 2020. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEUNCHKARIAN, SUSANA. La Plata, 9 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr Pablo Andres Krawiec krawczuk, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS DOMINGO HESSEL y Doña ELVA NÉLIDA CASTRO.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaria a cargo del Dr. Veiss Roberto Carlos, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, 2° piso, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Botto Marta Ana s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 27578/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ANA BOTTO. San Justo, 25 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Guerrico Ramiro Ricardo, secretaria a cargo del doctor Geateira Diego J. del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle Pinto 1251, de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Marta Crescencia s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 75427), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CRESCENCIA FERNANDEZ. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSTOICH JOSE DOMINGO. San Nicolás, 20 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Prado Oscar Luis s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75505, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS PRADO los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuchu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: BOARINI ELIDA MARIA y FIO ROBERTO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. San Nicolás, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDR MARIA ESTHER. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRITZ, MARIO OSCAR. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ KARINA ALEJANDRA. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDUSSO ELIO VALENTIN. San Martín, 21/10/2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E.

Santore, Secretaría Única, en autos "Duran Matias Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N°63.790, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN MATIAS NICOLAS. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OMAR PEREZ. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DARIO ANDEREGGEN. La Plata, 26 de noviembre de 2020. Martha Herrera, 26/11/2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATRONICA MARIA DEL CARMEN (DNI F 4429502) y MASSON ANTONIO OSVALDO (DNI M 5362003). Azul, octubre 23 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPITALE OSVALDO ANGEL (LE 5370664). Azul, noviembre 13 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FÉLIX OSCAR MAIORANO. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EUSEBIO MARIQUEO HUENTEMIL. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvana García, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor 283, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bernaldez Miranda Justino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 73814), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA DEL VALLE GONZALEZ.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvana García, del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Sede Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor 283, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bernaldez Miranda Justino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 73814), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTINO BERNALDEZ MIRANDA.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO ESTEBEN. La Plata, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Brown y Colón segundo piso de esta ciudad, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DI BENEDETTO ANTONIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Di Benedetto Antonia s/Sucesión Ab-Intestato". Morón 13 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD LUISA TERLIZZI. Lanús, 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Sede de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ERNESTO CANETTO. Lanús, 25 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - En el Boletín Oficial y en el diario La Verdad del Partido de Lanús. El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Lanús, cita y emplaza por treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AIDA CASCALLAR y Don ALBERTO ANTONIO SACCO para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALE, JOAQUIN ROBERTO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Alberti, 2020.

dic. 1º v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de los referidos causantes Doña FROILANA RUBI GLADIS SORIA y Don ANGEL FERNANDO PAPASIDEROS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ILLANES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2020 .

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aguirre Norma Beatriz y Fenzel Carlos Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-36839-2012, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO FENZEL. Morón, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO LIEMICH. Lanús, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, en autos: "Street Alejandro Santiago s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de STREET ALEJANDRO SANTIAGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Avellaneda, octubre de 2020. María Elisa Reghenzani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO FRANCISCO AVALOS. Morón, 25 noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, de Lomas de Zamora, cita y emplaza, por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA ELENA PRONESTI y el Sr. ALEJANDRO ARMANDO LOMBARDI. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 12 Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISMAILOVICH ROOSEVELT RAFAEL. Lomas de Zamora, 13 de noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO RAMON PARAPAR. Morón, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILSE NOEMI DOLCET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL DEL CARMEN SOTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA GRACIANA BUFALO u OLGA GRACIELA BUFALO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAGGIO, LUIS BARTOLOME y MANTECON, DORILA DELIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SANCHEZ MABEL. Laprida, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARIBIAN HERIBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEGRE CARMEN SILVESTRE, ORTIZ ANA MARIA, ALEGRE ROSA HAYDEE y ALEGRE RAMON BENEDICTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GOMEZMARIO ROGELIO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELIA EVARISTO EUSEBIO. Laprida, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CASTAÑARES MARIA BEATRIZ. Laprida, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ZULMA GLORIA NOEMI, DNI 1.727.046. Quilmes, septiembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABRERA AMERICO HUMBERTO. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS WOLOSKY, DNI 7.721.912. San Justo, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MELCHOR CABRERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo del Dr. Bosccia Pablo Ernesto, Secretaría Única, declara abierto el juicio sucesorio de MAZZEI ERCILIA GERONIMA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, 2 de noviembre de 2020. Pablo Ernesto Bosccia. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casàs, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRABAZZO NELIDA ESTER. Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda 22 de octubre de 2020 "...declárase abierto el juicio sucesorio de ORTIZ NORBERTO ORLANDO procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC)". Avellaneda, 25 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos de DALMIRA SILVERIA BARROS. Morón, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OLGA BEATRIZ BARREIRO. Avellaneda, 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINO LUIS HORACIO. La Plata, noviembre de 2020.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAAMAÑO SUSANA LAURA. Lomas de Zamora, noviembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL MARIA SERVETTI (DNI N° 5.281.286) y GUMERSINDA CARMEN LLERA (DNI F N° 2.972.029) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ALFONSO FARINA. Tres Arroyos, 27 de noviembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MASCARO (DNI N° 93.201.272). Mar del Plata, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA SALERNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16407-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PINTO EDUARDO ANTONIO, DNI 10.833.192. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2020. Leandra Dalila Mastrángelo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO HERRADON. Morón, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Meyer Monica Lina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEYER MONICA LINA, DNI F 5.623.864 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN MARTINEZ. Franco Botta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAVASTRO ROBERTO JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALMIRA DOPAZO VARELA, en los autos "Dopazo Varela Dalmira s/Sucesión Testamentaria". Mar del Plata, 26 de noviembre de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROGELIA FERRER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OCAMPO FEDERICO CAMILO y ZARATE EVA NOEMI. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SELMAN, PABLO MAURICIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2020. Villalba, Maximiliano Jesús. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADA BEATRIZ GALLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22429-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONDE OLGA ELISA, DNI F 3.324.897. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2020. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en Expte. N° 4380/20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante, el Sr. ALET ENRIQUE ADRIAN, D.N.I N° 13.988.628, para hacer valer sus derechos. Coronel Vidal, 26 de noviembre de 2020. Dra. Ana Paola Azzanesi. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO MANUEL ZANCANELLA. Pergamino, noviembre de 2020. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante PEREYRA, RAMON JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo preceptuado por el Art. 734 del Código procesal.- Pergamino, 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE LUIS FERNANDEZ, DNI N° 11.315.950 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fernandez Jorge Luis s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-12720-2020 (RGE: MP-12720-2020). Mar del Plata, 12 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MILANO HEBER OMAR, M 5.304.145, para que comparezcan a estar a derecho. Dolores, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MARIA CUERVO, DNI N° 5.309.941 y JOSEFA CATALINA IGLESIAS, DNI N° 3.649.344 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cuervo Jose Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-22594-2020 (RGE: MP-22594-2020). Mar del Plata, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO CROCE. Exaltación de la Cruz, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate -

Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ROMILDA LESCANO y de ANTONIO JULIO PEREZ. Exaltación de la Cruz, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GAUNA. Exaltación de la Cruz, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MASTROCOLA. Exaltación de la Cruz, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GERARDO DEHESA, NELIDA CELIA MAGGI y NORBERTO GERARDO DEHESA. Exaltación de la Cruz, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBI OSVALDO MARIO. Zárate, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVERT GERMAN. Lomas de Zamora, 09 de octubre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IACCARINO AMELIA VICENTA. Avellaneda, 27 de septiembre de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO JOSE BUERES, DNI N° 5.301.205 y FILOMENA ROSTOLL, DNI N° 1.969.668 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bueres Eduardo Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21832-2020 (RGE: MP-21832-2020). Mar del Plata, 10 de noviembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Buades, Jorge Omar s/Sucesión Testamentaria (22)", Expediente N° 59.630, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OMAR BUADES, (DNI. 10.832.455), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MABEL VIOLETA CAMARDO, DNI 3.985.444, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Camardo Mabel Violeta s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 128.774).- Mar del Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINA RITA MARINO. General Belgrano, noviembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCHCLOVSKY DE LEIVINSON REBECA LUISA DNI N° 1.655.495 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Schclovsky de Leivinson Rebeca Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 128213 (MP-38055-2019).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21491-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARRIOLA ROMUALDO - DNI 4542420. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2020. María Carolina Acosta. Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fiasche Sebastián Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. LP 33384-2020), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, 12 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS LAFOGIANNIS. San Isidro, agosto de 2020. Juan Andres Gasparini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ AGUSTIN y FRANCO SIMEONA. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORONEL MARIO OSCAR, DNI 8.525.277. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER KISLUK. San Isidro, noviembre de 2020. Nicolás A. Campolongo. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRONE CESAR, DNI 408.779. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FAUSTO MIERES. San Isidro, 11 de noviembre de 2020. Nicolas Alejandro Campolongo Filipi. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Silvia A. Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Valenzuela, sito en la calle Av. Jason Nro. 1371 1er. Piso de la Localidad y Partido de Pinamar, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LUIS ANTONIO MATHIU. Pinamar, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GALIANO. Campana, 27 de noviembre de 2020. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA JORGELINA LECUMBERRY y LUIS MARCELO SALATE. Campana, 27 de noviembre de 2020. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA TERESA RUSSO. Olavarría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS DORA. Lomas de Zamora, 09 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO FARIAS y ANA SOSA. Gral. Villegas, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 a Cargo del Dr. Hector Daniel Arca, Juez de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA LUBENOFF. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HUGO STAMPONI, D.N.I. 12410759.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CULLARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLUCCIO PASCUAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIZARRAGA MANUEL ANGEL. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITO MARIA ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ALONSO. Rojas (B), 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RIVELLA FULVIO. Gral. San Martín, 27 de noviembre de 2020. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA PEDRO. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN DOTAS, de MARÍA ANGÉLICA PANSECCHI y de NÉSTOR JOAQUÍN DOTAS. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 05 del Dpto. Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández y del Dr. Francisco Carvalho, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEYES MIGUEL ANGEL. Morón, 07 de octubre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, declara abierto el Juicio Sucesorio de DE BERNARDIS SILVIA ELENA, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR ALBERTO GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (Sede Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO TORCUATO PUTRINO. Lanús, 25 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIÓ ROQUE PONCE DE LEÓN. Lanús, noviembre 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VALENTIN FRANCISCO OSVALDO GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Magnoni Christian Mariano, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sancha Jose Daniel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 2645-2020) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL SANCHA y de MARINA LELIS CASTILLO. Morón, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUHME ALICIA SILVINA, DIAZ CARLOS ALBERTO (h) y DIAZ CARLOS ALBERTO. Morón, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO SANTIAGO PAVON y/o HUGO SANTIAGO PAVON CASTEX. Morón, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (siete) del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón 2do. Piso de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss y de la Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán, en autos: "Picazo, Amanda Nelly s/Sucesión Testamentaria" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante AMANDA NELLY PICAZO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POZO, DORA ERNESTINA. Gral. San Martín, 26 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA AMANDA LOBOS. General Lavalle, 19 noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA ALDAY y RAUL EVER MONGE. General Conesa, 18 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en Expte. N° 4274/20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante, el Sr. PONCE RAFAEL ERNESTO, D.N.I. N° 17.221.687, para hacer valer sus derechos. Coronel Vidal, 29 de septiembre de 2020. Dra. Ana Paola Azzanesi, Juez de Paz Letrado Pdo. Mar Chiquita.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 22, Secretaría Única - de Bs. As. - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAUL BOTTAZZI. Bs. As. La Plata, 27 de noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSAURA MEDINA. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de RUBEN NICOLAS MARTINEZ. La Plata, 27 de noviembre de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino, a cargo de la Dra. Miriam Liliana Carpintino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don "MANSILLA, LUIS ANGEL s/Sucesión Ab-Intestato". Médanos, 2020. Firmado Rubén Matías De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENCARNACION ARCE. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY NOEMI TEVES. Lanús, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR HUBERT. Coronel Suárez, 19 de noviembre de 2020. Firmado: Marcela A. Wagner, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO HUENTELICAN. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FRANCESCO MABEL EDITH. Tandil, 26 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de IVAN PAOLINO citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 2019.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINARES, MIRTA NILDA. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña MAENZA, ANA ESTHER. Pergamino, noviembre de 2.020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVERO, MARIA ANGELICA. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ECHEGARAY JUAN CARLOS. Vedia, noviembre de 2020. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ GUITIAN, OLGA MARÍA. Gral. San Martín, 26 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO STÜTZ y Doña ELFRIEDE LUISA MARGIT RACKE para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 26 de noviembre de 2020. Dr. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCANIELLO JOSE. San Justo, de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ELISABETH para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANGEL DI FEDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPARELLI HUGO OSVALDO. Tres Arroyos, 26 de noviembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA DIAZ y MARCELINO RIOS. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2020. Fdo. María Selva Fortunato, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FRANCESCO MABEL EDITH. Tandil, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DANIEL GONZALEZ. Tandil, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO PEÑA, DNI. 5.360.132. Benito Juárez, 2 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ESCRIBANO ANTONIO y AURORA TERESA. Tandil, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MERCEDES CASANOVAS, DNI F 3838682.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES DE LA FUENTE. Tandil, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PUGLIESE. Tandil, 26 de noviembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO PEÑA, DNI. 5.360.132. Benito Juárez, 2 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OMAR URDAMPILLETA. Tandil, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA IRENE CASCUE. Tandil, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LUJAN MORETTI y MAURILIO SILVESTRE GUERRA Tandil, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA EMILIA BRUNO. La Plata, 27 de noviembre de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MURILLO JUANA RENEE. La Plata, de 22 octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HOLGADO FRANCISCO JOSÉ. Pehuajó, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VICENTE GHIONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CODEGA, PEDRO RAMON. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. JOSÉ LUJÁN CARDONE.

POR 1 DÍA - Jorge Rolando Ochoteco, abogado, Tomo VIII - Folio 24 del C.A.A., Legajo N° 03-11595703-01, IVA Responsable Monotributo, CUIT 20-11595703-2, Ingresos Brutos 20-11595703-2, teléfono celular N° 2284-15541454, con domicilio constituido en calle Las Heras 2767 de Olavarría, y domicilio electrónico: 20115957032@notificaciones.scba.gov.ar, en autos caratulados: "GRANDI, MARIO ANTONIO s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 3353/2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO BUSSOLINI. General Lavalle, 25 de septiembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MASSON. Olavarría, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO CLEMENTE BORDA, DNI 11803538.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ENRIQUE ALT.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de HECTOR OSVALDO POUSADELA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ, MIRTA ESTELA. Necochea, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ FERNANDO. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAGONESE ANA MARIA LUJAN. Necochea, noviembre de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GALAN NESTOR BARTOLOME y ALONSO MERCEDES. Morón 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO RAMON MORALES. General Rodríguez, 26 de noviembre de 2020. María Eugenia Murgu, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LORENZO BOTTARO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ISIDORO ANTONIO ROLDAN. Morón, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARCOTE INSUA. General Rodríguez, 26 de noviembre de 2020. Pamela Verónica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BARLETTA HECTOR JOSÉ. Pehuajó, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN MONTERO. Pehuajó, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DURAÑONA y VEDIA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA LIDIA WILSON y HUGO GIRINI. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBIO ALICIA por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de MARÍA BEATRÍZ GRIÓN para que hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ERNESTO CIGLIA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA FRANCISCA DIAZ. General Lavalle, 20 octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CUELLO. Verónica, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ERNESTO MIRANDA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GABRIEL PECORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIA EVA BECERRA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FRANCISCO IEMMELLO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGO MARIANO RUBEN. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA PALMIRA FERRARO y MANUEL CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de FLORENCIA ELIZABETH LUPARDO. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMALIA ANTUNOVICH. Nueve de Julio, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANIERI, FAUSTINO. Nueve de Julio, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN FRANCISCO ALFONSIN. Mercedes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RISPOLI LUIS GABRIEL.

POR 1 DÍA - "DEL VALLE MAMANI RUBEN s/Sucesion Ab-Intestato" - Exp. SM-19053-2020/SM-19053-2020. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME MIGUEL ANGEL. San Justo, 6 de mayo de 2020. Dr. Rubén Daniel Iglesias, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA JORGE LUIS. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 9, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA BEATRIZ SALDI. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. TELLECHEA RICARDO EMILIO. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ SOMOSA. La Plata, 26 de noviembre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE CHIAFARI. La Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA MARTINEZ. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de

OSVALDO ERNESTO PAGANI. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARASCO. Roberto Carlos Veiss, Secretario. Morón, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELMA BENITEZ ORTIZ y Don WERNER SEIFERT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Dra. María Sol Gil Coscia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABELARDO TELAYNA. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTHA SUSANA DUCA. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL MORENO. General Arenales, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA HOFFMANN. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO VICENTE DOTTA.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ MARÍA o ÁLVAREZ GARCÍA MARÍA. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA NOEMI GOROZO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA PINEDO. San Isidro, noviembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA CASTAÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENANCIO AVALOS y NORMA PALMIRA AIDA FORCILLO. San Isidro, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA PAILEMAN y ANTONIO DEL VALLE LIZARRAGA. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIÑERO, GUSTAVO EDUARDO. La Plata, septiembre 4 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DOMINGO JIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAPUYA MARIA ROSA por el término de 30 días. San Isidro, 27 de noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO GUIDA. San Isidro, noviembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Maria Veronica Leglise, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL JACINTO BDAIR D. La Plata, 11 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA EUSTAQUIA VIETRI. San Isidro, noviembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de BERTOLA ALFREDO RAUL. San Isidro, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUNSMORE CARLOS ENRIQUE. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI BLANCO. Lincoln, 24 noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ERNESTO COLELA. Lobos, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PALMA ERMA VICTORIA por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUTIERREZ. Lincoln, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROZA, PEDRO JOAQUÍN. San Isidro, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIO MARIA MALVASSORA y ELVA EDITH VERA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Trenque Lauquen, a cargo de Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, en los autos caratulados "Mola Susana Elida s/Sucesión Testamentaria" Expte. Nro. 306/2020, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOLA SUSANA ELIDA, DNI N° 05.401.064, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DORA TERESA LUCÍA BOLEA, fallecida en fecha 5 de noviembre de 2019 en la Ciudad de Pergamino; noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AROCENA RODOLFO. Necochea, octubre de 2020. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii - Cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única a cargo de la Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALACIOS JUAN CARLOS. Necochea, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIÁN NICOLÁS MALLAMACI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLEMIRA OTILIA LOPEZ y Don JOSE DANIEL RUIZ. Chascomús, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GOROSITO CLEMENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL MARIO PARIGINI. San Nicolás, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Hernán Víctor Prat del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDGARDO FIGUEREDO. San Nicolás, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús a mi cargo, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido

JOSÉ ISMAEL SANDOVAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCC N y 734 del CPCC). Lanús, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ELLY CHIESA. Chivilcoy, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ANALIA MERCEDES GONEM. Colón, de noviembre de 2020. Dr. Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ETCHEVERRY y MARIA MILAGROS VACAS. Veinticinco de Mayo, 25 de noviembre de 2020. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MORALES. Bragado, 28 de febrero de 2020. Laura Andrea M. Perez, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA VILLEGAS y MARIA SOCORRO VILLEGAS. Veinticinco de Mayo, 25 de noviembre de 2020. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANTONIO BARBETTI. Bragado, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE GIOVENALE. Bragado, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IDA ELBA BELAY. Rojas (B), 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS PIOVESAN. Veinticinco de Mayo, 26 de noviembre de 2020. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO IRRAZABAL y VICTORIA BORGONOgni. Veinticinco de Mayo, 26 de noviembre de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGARAY JORGE DANIEL. Tandil, 25 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA GRACIELA EPIFANIO y MARIO FABIAN GOMEZ. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIA RAMONA CANDELARIA LOPEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ALBINO HEREDIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO HORACIO GAVAZZA. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. San Isidro, noviembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAININI OMAR ERNESTO. Tres Arroyos, 25 de noviembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA JOSEFA ACOSTA GALLARDO. San Isidro, noviembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POCE MARIA GABRIELA. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Jdo. de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Morón, en los autos "Ruiz Eva Susana y Otro/a/ Sucesión Ab-intestato MO - 21617 - 2020", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por: EVA SUSANA RUIZ y DARDO RAMON CASALE, para que se presenten dentro del plazo de 30 días. Morón, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN VAZQUEZ. San Isidro, noviembre de 2020. Sebastián Elguera, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OLGA INES FLORES. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MIKA MATSUO. La Plata, 27 de noviembre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA ROMINAACOSTA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores del causante: GABRIEL ROBERTO KOCAK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARBERO SILVIA. Avellaneda, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ELENA TARABINI y LUIS ALONSO. Lomas de Zamora, octubre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ELENA TARABINI y LUIS ALONSO. Lomas de Zamora, octubre del año 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ALFREDO LEIVA. Ramallo, 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BUSTOS JUAN JOSE. Lomas de Zamora, a los días del mes de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ZAMPARO y DOLORES TECCO. San Nicolás, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOREAN MATILDE ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANA ANTONIA LEMOLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GATTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA HORTENSIA CONSUELO TUBIO LORENZO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Andrada Leonidas Lucas S/sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM 27193-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRADA LEONIDAS LUCAS. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SLEVIN MARIA ELISA. Quilmes, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ SERGIO DARIO. Junín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INGLESE JOSÉ ALBERTO. Junín, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTUCHO SILVIA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SANTUCHO SILVIA SUSANA, Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COGLEY y MARTA ISABEL COGLEY. Baradero, 17 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO HAFFORD. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON SEOANE CID.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA FULVIA FERNÁNDEZ. San Isidro, noviembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por STELLA MARIS PRO y ANGEL MARIO GIgliOTTI. General Arenales, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA RAQUEL RAKOWER. San Isidro, noviembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ATILIO LUIS ALEJANDRO DE GIACOMI. por el término de 30 días. San Isidro, 26 de noviembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA NOEMI AMORES. San Isidro, noviembre de 2020. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MONICA MARIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA BASILE y CAYETANO DAMIANO. Lanús, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE DANIEL GUZMAN. San Isidro, 22 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTOS SILVA SUAZO. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PERFECTO ANTONIO FERNANDEZ y ANGELA EUGENIA DEL CARMEN CABEZA. Lobería, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERDUN ROSA ESTHER. San Nicolás, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA CHRISTIAN MAXIMILIANO. Quilmes, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ Mario Alberto. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIQUEO RAMÓN ESTEBAN, DNI 11.940.198, por el término de 30 días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTROGIORGIO STELLA MARIS. Quilmes, 10 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KOFOL SILVIA FERNANDA. San Justo, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR EDUARDO GERÓNIMO. Suipacha, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra. VILLAGOIZ MATILDE DELIA y Sr. EDWARDS FEDERICO ROBERTO. La Matanza, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA BEATRIZ COLLOCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO HORACIO CANTARERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CACERES MERCEDES DEL VALLE. D.N.I. N° 13.023.264. Mercedes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDILBERTO PEREIRA. San Justo, 27 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICCOTELLI MARIO. La Plata, 26 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO BASUALTO (Art. 734 CPCC y Art. 2340 del CCYCN). Mercedes, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña IRIART CORA ENRIQUETA. Necochea, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA OFELIA REYNOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CORLETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL CHAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO CASTRELO VARELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de DURAN RICARDO. Junín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO ECHAGUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SOCA. Lobos, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA MATILDE A. C. SPARAPANI ó ALBINA MATILDE ANA CATALINA SPARAPANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FIZ AGUIAR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fratti Franco s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP - 40939 - 2010), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO FRATTI, DNI 93.743.476. La Plata, octubre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELICIANO FERNANDEZ. San Justo, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PADLUBNE CLARA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO CARDOZO. San Justo, 30 de noviembre de 2020. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA DEL CARMEN SARABIA. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 30-05-2018)

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.

“Pionero”
“Dolores Diario”

Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“Pregón”	Calle 47 n° 989 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario Semanal de Balcarce”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 6 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n° 382, 2° piso “B” – La Plata).
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“La Hora”	Calle 22 N° 497- Mercedes
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Urbano”	Almirante Brown N° 1482 - Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
A partir del 21 de octubre de 2017
\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016
\$546

A partir del 01 de enero de 2017
\$557

A partir del 01 de marzo de 2017
\$601

A partir del 01 de agosto de 2017
\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$1000

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2018
\$1150

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2018
\$785

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1278

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$1190

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$813

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducci	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica